



**Central Puerto S.A.**

**Estados financieros consolidados, Reseña Informativa e Información adicional a las notas a los estados financieros consolidados - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de la RG N° 622 de la Comisión Nacional de Valores y Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, juntamente con el Informe de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora**

# CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

## NÓMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

<b>DIRECTORES TITULARES:</b>	Oswaldo Arturo Reca Miguel Dodero Oscar Gosio Juan José Salas Diego Petracchi Tomás Peres Tomás White Jorge Rauber Cristián Lopez Saubidet Jorge Eduardo Villegas Liliana Murisi
<b>DIRECTORES SUPLENTE:</b>	Marcelo Atilio Suvá Justo Sáenz Adrián Salvatore Javier Torre Rubén Omar López Mauricio Guillani Gonzalo Ballester José Luis Morea Juan Pablo Gauna Otero Federico Cerdeiro Pablo Javier Vega
<b>SÍNDICOS TITULARES:</b>	Carlos César Adolfo Halladjian Eduardo Antonio Erosa Juan Antonio Nicholson
<b>SÍNDICOS SUPLENTE:</b>	Carlos Adolfo Zlotnitzky Horacio Ricardo Erosa Lucas Nicholson

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio legal: Av. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 27 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2018**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"): 33-65030549-9.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 13 de marzo de 1992.
- De la última modificación del estatuto: 28 de abril de 2017.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.855 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del contrato social: 13 de marzo de 2091.

Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(cifras expresadas en pesos)

<b>Clase de acciones</b>	<b>Suscripto, integrado, emitido e inscripto (Nota 22)</b>
1.514.022.256 acciones ordinarias escriturales en circulación de valor nominal 1, de 1 voto por acción.	<u><u>1.514.022.256</u></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

	Notas	2018 ARS 000	2017 ARS 000
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	5	14.265.370	9.638.568
Costo de ventas	Anexo F	(6.486.698)	(5.199.149)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>7.778.672</b>	<b>4.439.419</b>
Gastos de administración y comercialización	Anexo H	(1.389.336)	(1.056.257)
Otros ingresos operativos	6.1	13.222.842	930.062
Otros gastos operativos	6.2	(132.881)	(140.138)
Actualización créditos CVO	10.1	11.017.014	-
<b>Ganancia operativa</b>		<b>30.496.311</b>	<b>4.173.086</b>
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda		(4.036.196)	(151.904)
Ingresos financieros	6.3	2.280.193	1.558.816
Costos financieros	6.4	(6.300.881)	(1.200.654)
Participación en los resultados netos de asociadas	3 y Anexo C	1.074.185	1.173.004
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias correspondiente a operaciones continuadas</b>		<b>23.513.612</b>	<b>5.552.348</b>
Impuesto a las ganancias del ejercicio	7	(6.604.351)	(1.081.177)
<b>Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones continuadas</b>		<b>16.909.261</b>	<b>4.471.171</b>
<b>OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>			
Ganancia después del impuesto a las ganancias del ejercicio correspondiente a operaciones discontinuadas	18	276.177	791.274
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>		<b>17.185.438</b>	<b>5.262.445</b>
Atribuible a:			
– Propietarios de la controladora		17.519.598	5.291.355
– Participaciones no controladoras		(334.160)	(28.910)
		<b>17.185.438</b>	<b>5.262.445</b>
<b>Ganancia por acción:</b>			
– Básica y diluida (ARS)	8	11,64	3,52
<b>Ganancia por acción de operaciones continuadas:</b>			
– Básica y diluida (ARS)	8	11,46	2,99

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

	Notas	2018 ARS 000	2017 ARS 000
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>		<b>17.185.438</b>	<b>5.262.445</b>
<b>Otro resultado integral del ejercicio</b>			
<b>Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores</b>			
Pérdida por activos al valor razonable con cambios en el resultado integral	6.5	(346.628)	(768.395)
Efecto en el impuesto a las ganancias	7	138.629	268.938
<b>Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores</b>		<b>(207.999)</b>	<b>(499.457)</b>
<b>Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodo posteriores</b>			
Remediación de pérdidas actuariales por planes de beneficios a empleados a largo plazo	11.3	20.551	(25.661)
Efecto en el impuesto a las ganancias	7	(6.165)	4.233
<b>Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodos posteriores</b>		<b>14.386</b>	<b>(21.428)</b>
<b>Otro resultado integral neto del ejercicio</b>		<b>(193.613)</b>	<b>(520.885)</b>
<b>Resultado integral total neto del ejercicio</b>		<b>16.991.825</b>	<b>4.741.560</b>
Atribuible a:			
– Propietarios de la controladora		17.325.985	4.770.470
– Participaciones no controladoras		(334.160)	(28.910)
		<b>16.991.825</b>	<b>4.741.560</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA al 31 de diciembre de 2018

	Notas	2018 ARS 000	2017 ARS 000
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipos	Anexo A	22.567.418	17.451.669
Activos intangibles	12 y Anexo B	2.235.230	1.988.603
Inversión en asociadas	3 y Anexo C	1.998.336	1.830.138
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10.1	16.671.608	3.842.054
Otros activos no financieros	11.1	222.955	18.782
Activo por impuesto diferido		-	2.996
Inventarios	9	74.687	71.187
		<b>43.770.234</b>	<b>25.205.429</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Inventarios	9	220.896	194.640
Otros activos no financieros	11.1	495.130	695.313
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10.1	10.579.028	5.733.942
Otros activos financieros	Anexo D	1.964.630	1.639.941
Efectivo y colocaciones a corto plazo	13	229.948	130.863
		<b>13.489.632</b>	<b>8.394.699</b>
Activos disponibles para la venta	18	-	748.866
		<b>57.259.866</b>	<b>34.348.994</b>
<b>Total de activos</b>			
<b>Patrimonio y pasivos</b>			
Capital		1.514.022	1.514.022
Ajuste del capital		11.442.144	11.442.144
Reserva legal		383.393	162.480
Reserva facultativa		4.406.281	1.019.873
Resultados no asignados		14.715.337	2.206.313
Otros resultados integrales acumulados		-	207.999
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>		<b>32.461.177</b>	<b>16.552.831</b>
Participaciones no controladoras		467.677	478.704
<b>Patrimonio total</b>		<b>32.928.854</b>	<b>17.031.535</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Otros pasivos no financieros	11.2	1.958.883	692.009
Deudas y préstamos que devengan interés	10.3	5.204.030	2.183.278
Deudas CAMMESA	10.4	1.004.304	1.558.485
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	11.3	148.470	166.983
Pasivo por impuesto diferido	7	4.793.384	3.847.033
		<b>13.109.071</b>	<b>8.447.788</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10.2	1.729.909	1.501.885
Otros pasivos no financieros	11.2	1.660.944	973.971
Deudas CAMMESA	10.4	1.812.910	2.588.283
Deudas y préstamos que devengan interés	10.3	672.668	746.503
Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados	11.3	391.168	477.136
Impuesto a las ganancias a pagar		4.416.843	1.619.402
Provisiones	Anexo E	537.499	610.476
		<b>11.221.941</b>	<b>8.517.656</b>
Pasivos asociados a los activos disponibles para la venta	18	-	352.015
		<b>11.221.941</b>	<b>8.869.671</b>
<b>Total de pasivos</b>		<b>24.331.012</b>	<b>17.317.459</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>57.259.866</b>	<b>34.348.994</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

	Atribuible a los propietarios de la controladora												
	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados									
	Capital Social	Aportes no capitalizados	Primas	Ganancias reservadas			Reserva especial Res IGJ 7/05	Reserva Especial RG CNV 609	Resultados no asignados	Otros resultados integrales acumulados	Total	Participaciones no controladoras	Total
Valor nominal (1)	Ajuste del capital	ARS 000	Reserva legal	Reserva facultativa	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
<b>Al 1° de enero de 2018</b>	<b>1.514.022</b>	<b>11.442.144</b>	-	<b>162.480</b>	<b>1.019.873</b>	-	-	<b>2.206.313</b>	<b>207.999</b>	<b>16.552.831</b>	<b>478.704</b>	<b>17.031.535</b>	
Aportes de participaciones no controladoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	309.764	309.764	
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.369	13.369	
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	17.519.598	-	17.519.598	(334.160)	17.185.438	
Otro resultado integral neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	14.386	(207.999)	(193.613)	-	(193.613)	
Resultado integral total neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	17.533.984	(207.999)	17.325.985	(334.160)	16.991.825	
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2018:													
– Incremento reserva legal	-	-	-	220.913	-	-	-	(220.913)	-	-	-	-	
– Incremento reserva facultativa	-	-	-	-	3.386.408	-	-	(3.386.408)	-	-	-	-	
– Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	(1.417.639)	-	(1.417.639)	-	(1.417.639)	
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1.514.022</b>	<b>11.442.144</b>	-	<b>383.393</b>	<b>4.406.281</b>	-	-	<b>14.715.337</b>	-	<b>32.461.177</b>	<b>467.677</b>	<b>32.928.854</b>	

(1) Incluye 8.851.848 acciones propias en cartera.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

	Atribuible a los propietarios de la controladora													
	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados										
	Capital Social	Aportes no capitalizados		Ganancias reservadas						Resultados no asignados	Otros resultados integrales acumulados	Total	Participaciones no controladoras	Total
	Valor nominal (1)	Ajuste del capital	Primas	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial Res IGJ 7/05	Reserva Especial RG CNV 609	Resultados no asignados	Otros resultados integrales acumulados	Total	Participaciones no controladoras	Total		
ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000		
<b>Al 1° de enero de 2017</b>	1.514.022	11.954.365	1.240.608	450.459	1.286.285	127.018	403.102	(4.019.693)	707.456	13.663.622	12.407	13.676.029		
Absorción de pérdidas según RG CNV 777/2018 ad referéndum de la asamblea (Nota 2.2.2)	-	(512.221)	(1.240.608)	(450.459)	(1.286.285)	(127.018)	(403.102)	4.019.693	-	-	-	-		
<b>Saldos al inicio del ejercicio 2017 corregidos</b>	<b>1.514.022</b>	<b>11.442.144</b>	-	-	-	-	-	-	<b>707.456</b>	<b>13.663.622</b>	<b>12.407</b>	<b>13.676.029</b>		
Aporte de participaciones no controladoras	-	-	-	-	-	-	-	7.710	-	7.710	490.052	497.762		
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.155	5.155		
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	5.291.355	-	5.291.355	(28.910)	5.262.445		
Otro resultado integral neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(21.428)	(499.457)	(520.885)	-	(520.885)		
Resultado integral total neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	5.269.927	(499.457)	4.770.470	(28.910)	4.741.560		
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2017:														
– Incremento reserva legal	-	-	-	162.480	-	-	-	(162.480)	-	-	-	-		
– Incremento reserva facultativa	-	-	-	-	3.074.975	-	-	(3.074.975)	-	-	-	-		
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de agosto de 2017:														
– Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(2.055.102)	-	-	166.131	-	(1.888.971)	-	(1.888.971)		
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1.514.022</b>	<b>11.442.144</b>	<b>-</b>	<b>162.480</b>	<b>1.019.873</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.206.313</b>	<b>207.999</b>	<b>16.552.831</b>	<b>478.704</b>	<b>17.031.535</b>		

(1) Incluye 8.851.848 acciones propias en cartera.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

	2018 ARS 000	2017 ARS 000
<b>Actividades de operación</b>		
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias de operaciones continuadas	23.513.612	5.552.348
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias de operaciones discontinuadas	328.814	1.181.290
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	23.842.426	6.733.638
<b>Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:</b>		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	1.142.555	1.202.111
Resultado neto por reemplazo / baja de propiedades, planta y equipos	104.378	1.351
Depreciación de activos intangibles	349.674	413.037
Actualización créditos CVO	(11.017.014)	-
Intereses de clientes ganados	(1.623.309)	(437.583)
Ingresos financieros	(2.280.193)	(1.558.816)
Costos financieros	6.300.881	1.200.654
Participación en los resultados netos de asociadas	(1.074.185)	(1.173.004)
Provisión para desvalorización de materiales	37.895	34.401
Pagos basados en acciones	13.369	5.155
Movimiento en provisiones y cargo plan de beneficios a largo plazo a los empleados	(40.352)	121.380
Diferencia de cambio de clientes	(11.403.596)	(116.699)
Resultado por venta de la planta de La Plata	(229.054)	-
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	(2.279.554)	(766.906)
<b>Cambios en los activos y pasivos operativos:</b>		
Aumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5.187.097	(1.147.271)
(Aumento) Disminución de otros activos no financieros y de inventarios	(30.750)	(343.515)
Aumento de cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivos por beneficios a los empleados	1.808.271	(54.486)
	(15.033.887)	(2.620.191)
Intereses cobrados de clientes	44.358	119.293
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta pagado	(4.240.036)	(1.161.769)
<b>Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación</b>	<b>4.612.861</b>	<b>3.070.971</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos	(6.958.953)	(5.734.812)
Cobro por venta de la planta de La Plata	625.905	-
Dividendos cobrados	970.084	59.470
Intereses cobrados de activos financieros	-	-
Venta de activos financieros disponibles para la venta, neta	292.639	2.394.118
(Compra) Venta de inversiones en asociadas	-	(9)
Préstamos otorgados	-	-
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) de las actividades de inversión</b>	<b>(5.070.325)</b>	<b>(3.281.233)</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
(Cancelación) Obtención de adelantos en cuentas corrientes bancarias, netos	(23.139)	(1.089.069)
Préstamos recibidos	4.374.978	2.840.834
Préstamos pagados	(2.095.109)	(1.654.794)
Financiación de CAMMESA recibida	-	1.023.563
Intereses pagados	(461.443)	(71.113)
Pago de dividendos	(1.417.639)	(1.888.971)
Aporte de participaciones no controladoras	309.764	497.762
<b>Flujo neto de efectivo procedente de (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>687.412</b>	<b>(341.788)</b>
<b>(Disminución) Aumento neta del efectivo y colocaciones a corto plazo</b>	<b>(676.887)</b>	<b>39.646</b>
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	1.331.368	66.978
RECPAM generado por el efectivo y las colocaciones a corto plazo	(555.396)	(31.056)
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero	130.863	55.295
<b>Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre</b>	<b>229.948</b>	<b>130.863</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

#### 1. Notas a los estados financieros consolidados

Central Puerto S.A. (en adelante, “la Sociedad” o “CPSA”) y las sociedades que componen el grupo económico (en adelante, “el Grupo”) configuran un grupo integrado de empresas relacionadas con el sector energético, que realiza actividades principalmente de generación y comercialización de energía eléctrica.

CPSA fue creada por el Decreto N° 122/92 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), en cumplimiento de lo previsto en la Ley N° 24.065, que declaró sujeta a privatización total la actividad de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica a cargo de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A.

El 1° de abril de 1992 se realizó la toma de posesión de Central Puerto S.A. por parte del Consorcio Adjudicatario, iniciando así sus operaciones la nueva sociedad.

Nuestras acciones se encuentran listadas en la BCBA (“Bolsa de Comercio de Buenos Aires”) y, desde el 2 de febrero de 2018, en la NYSE (“New York Stock Exchange”) bajo el símbolo “CEPU”.

Para llevar a cabo su actividad de generación de energía eléctrica la Sociedad posee los siguientes activos:

- Las centrales térmicas Puerto Nuevo y Nuevo Puerto, ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con una potencia instalada térmica total de 1.714 MW con una planta de ciclo combinado y de turbogrupos a vapor.
- Centrales térmicas ubicadas en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, con una potencia conjunta instalada de 509 MW y de 150 tn/h de producción de vapor. (Ver Nota 19.7)
- La concesión del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila, ubicado sobre el Río Limay, en la Provincia del Neuquén que dispone de cuatro unidades generadoras de 360 MW de potencia cada una.
- Participaciones accionarias en las sociedades Termoeléctrica José de San Martín S.A. (“TJSM”) y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (“TMB”), que operan centrales de generación térmica, con una potencia instalada de 865 MW y 873 MW, respectivamente, y en la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (“CVOSA”), cuyo objeto es el gerenciamento de la construcción y operación de una central eléctrica a ciclo combinado, cuya potencia es de 816 MW.

Por otra parte, el Grupo está vinculado al sector de distribución de gas natural en las regiones de Cuyo y Centro de la República Argentina, a través de la inversión en las sociedades asociadas pertenecientes al Grupo ECOGAS (Ver Nota 3.2).

A través de su subsidiaria Proener S.A.U. el Grupo opera en el negocio de comercialización de todo tipo de combustibles y su transporte, tanto en el país como en el exterior. Asimismo, con fecha 19 de julio de 2018, el Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas) inscribió a la Sociedad en el Registro de Comercializadores y Contratos de Comercialización del Enargas.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Finalmente, a partir de la incorporación de CP Renovables S.A. (“CPR”) y sus subsidiarias, Vientos La Genoveva S.A.U. y Vientos La Genoveva II S.A.U., el Grupo participa en actividades de desarrollo y ejecución de proyectos energéticos a partir de la utilización de fuentes de energía renovables.

Durante los meses de agosto y septiembre de 2018 comenzaron a operar los parques eólicos propiedad de CP La Castellana S.A.U. y CP Achiras S.A.U. (subsidiarias de CPR), respectivamente, con una capacidad de 99 MW y 48 MW, respectivamente.

La emisión de los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fue aprobada por el Directorio de la Sociedad el 11 de marzo de 2019.

### 1.1. Resumen del mercado eléctrico argentino

Las transacciones entre los distintos participantes en la industria de electricidad tienen lugar a través del Mercado Eléctrico Argentino, que es un mercado en el que los generadores, distribuidores y los grandes usuarios compran y venden electricidad a precios determinados por la oferta y demanda (“Mercado a término”) y también, donde los precios son establecidos sobre una base horaria de costo de producción, representado por el costo marginal de corto plazo medido en el sistema de interconexión (“Mercado Spot”). CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima), es una organización cuasi-gubernamental la cual fue establecida para administrar al MEM y funciona como una cámara de compensación para los diferentes participantes del mercado que operan en el MEM. Sus principales funciones incluyen el funcionamiento del MEM, el despacho de generación y el cálculo de los precios en el Mercado Spot, la operación en tiempo real del sistema eléctrico y la administración de las transacciones comerciales en el mercado eléctrico.

Después de la crisis económica de Argentina en 2001 y 2002, los costos de los generadores aumentaron como resultado de la devaluación del peso argentino y el precio de los combustibles se incrementó. Como resultado de la congelación en las tarifas de usuario final combinado con los mayores costos de generación, CAMMESA comenzó a experimentar déficits, ya que no fue capaz de recaudar desde los usuarios finales (a través de los distribuidores) el precio total de la electricidad que debía a los generadores. Debido a este déficit estructural, CAMMESA aprobó una serie de regulaciones para mantener el sistema eléctrico en funcionamiento a pesar del déficit.

### 1.2. Modificaciones a la normativa del mercado eléctrico mayorista

#### a) Resolución SE N° 406 (la “Resolución 406”) y otras normas relacionadas con acreencias de generadores del MEM

La Resolución 406, emitida en septiembre de 2003, estableció un régimen de prioridad de pagos sobre los saldos adeudados a los generadores. En el marco de dicha Resolución, los generadores sólo percibían por las ventas que efectuaban en el Mercado Spot, el costo variable de producción declarado y los pagos por potencia. Como consecuencia del déficit en el Fondo de Estabilización, el saldo resultante de las ventas en el Mercado Spot (es decir, sus márgenes variables), representaba un crédito sin fecha de vencimiento de los generadores con CAMMESA, en representación del MEM, que se instrumentó a través de liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir (“LVFVD”). Si bien estas obligaciones no tenían una fecha específica de vencimiento, la Resolución estableció que devengarán un interés equivalente a la tasa que recibe CAMMESA por sus inversiones financieras (la “tasa CAMMESA”).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Como consecuencia de esta regulación, una porción de las liquidaciones emitidas por las centrales del grupo no fue cobrada al inicio del 2004.

Entre los años 2004 y 2007, la ex Secretaría de Energía ("SE") emitió una serie de resoluciones destinadas a aumentar la capacidad instalada de generación térmica y, asimismo proporcionó un mecanismo para que los generadores pudieran cobrar las LVFVD impagas generadas entre los años 2004 a 2007. Dichas resoluciones crearon los fondos denominados "FONINVEMEM", los cuales fueron administrados por fideicomisos, para la inversión en la construcción de dos plantas de generación térmica dentro del país, Termoeléctrica José de San Martín y Termoeléctrica Manuel Belgrano. Todos los agentes del MEM, acreedores de LVFVD (incluida la Sociedad), fueron invitados a declarar formalmente su decisión de participar en la formación de los mencionados FONINVEMEM. La Sociedad, al igual que la mayoría de los generadores, manifestó su decisión de participar en la creación de los FONINVEMEM con las LVFVD impagas antes mencionadas.

Bajo el esquema fijado por estas resoluciones, los fideicomisos son los propietarios de las Centrales Termoeléctricas San Martín y Belgrano durante los primeros diez años de operación.

Los acuerdos del FONINVEMEM, establecieron que las cuentas por cobrar aportadas deberían ser reintegradas por CAMMESA en 120 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, considerando el inicio de los pagos a partir de la habilitación comercial de las centrales térmicas. Asimismo, estos acuerdos establecieron que las acreencias serían reintegradas nominadas en dólares estadounidenses, con una tasa LIBO más un margen del 1% y 2%. Después de los primeros diez años de operación de las centrales, la propiedad de las mismas pasará a manos de los generadores y el Gobierno Nacional, de acuerdo a los porcentajes a ser definidos oportunamente. No obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, CAMMESA no ha informado la asignación sobre la tenencia de los derechos de propiedad en las centrales entre los generadores y el Gobierno Nacional.

Habiendo sido habilitadas comercialmente las centrales Manuel Belgrano (el 7 de enero de 2010) y San Martín (el 2 de febrero de 2010), CAMMESA comenzó a efectuar los pagos cancelatorios de las LVFVD. En mayo 2010, CAMMESA informó a la Sociedad, el monto total de las LVFVD en pesos, incluido el importe de los intereses devengados acumulados sobre dichas acreencias a la tasa de colocaciones del MEM, los cuales fueron adicionados al capital a ser cancelado con el mecanismo descrito anteriormente, y su equivalente en dólares estadounidenses. En este sentido, la Sociedad reconoció el interés acumulado correspondiente a la tasa de colocaciones del MEM sobre sus LVFVD impagas. Asimismo, comenzó a reconocer los ingresos devengados por intereses LIBOR mencionados en párrafos anteriores y el efecto por la diferencia de cambio de sus acreencias dolarizadas. Desde la habilitación comercial de las centrales en 2010, CAMMESA ha efectuado todos los pagos de capital e intereses de conformidad con los acuerdos contractuales mencionados.

Adicionalmente, en 2010, el Directorio de la Sociedad aprobó un nuevo acuerdo suscrito con la ex SE ("Acuerdo Central Vuelta de Obligado" o "Acuerdo CVO"). Dicho acuerdo estableció, entre otros puntos, un marco para determinar un mecanismo de devolución de las LVFVD acumuladas por los generadores durante los períodos 2008 a 2011 ("Créditos CVO"), y para tal fin, posibilitar la construcción de una central térmica de ciclo combinado denominada Central Vuelta de Obligado. El Acuerdo CVO estableció que los Créditos CVO serán pagados por CAMMESA en 120 cuotas iguales y consecutivas. Para la determinación de la novación de los Créditos CVO se aplicó el siguiente mecanismo: las LVFVD acumuladas fueron convertidas a dólares estadounidenses al tipo de cambio establecido en el contrato (pesos 3,97 por dólar estadounidense para las LVFVD acumuladas hasta la fecha de celebración del Acuerdo CVO y el tipo de cambio de cierre correspondiente a cada mes para las LVFVD acumuladas con posterioridad) y se aplicó la tasa LIBO más un margen del 5%.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Con efectos a partir del 20 de marzo de 2018, CAMMESA otorgó la habilitación comercial como ciclo combinado de la central térmica Central Vuelta de Obligado (la "Habilitación Comercial"). Los impactos contables correspondientes se detallan en la Nota 10.1.

Con fecha 6 de marzo de 2019 CAMMESA emitió el documento de transacciones económicas definitivo del mes de enero 2019, e incluyó en el mismo la liquidación de venta correspondiente a la cuota del mes de enero de 2019 de esta transacción, restando la emisión de los restantes documentos asociados a las cuotas previas ya devengadas.

En el marco de los acuerdos mencionados en los párrafos anteriores, los generadores crearon tres sociedades, Termoeléctrica José de San Martín S.A., Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Central Vuelta de Obligado S.A., cada una de las cuales es la encargada de gestionar la compra del equipamiento, la construcción, operación y el mantenimiento de cada una de las nuevas plantas de generación térmica.

### **b) Resoluciones de la ex SE N° 95/2013, 529/2014, 482/2015 y 22/2016**

El 26 de marzo de 2013, la ex SE publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución 95/2013, (la "Resolución 95") la cual afecta a la remuneración de los generadores cuyos precios de venta fueron congelados desde el 2003. Esta nueva regulación, la cual modificó el marco regulatorio, es aplicable para los generadores con determinadas excepciones. Se estableció un nuevo esquema de remuneración basado en la compensación de los costos fijos, los costos variables y una remuneración adicional. La Resolución 95 convirtió el mercado eléctrico argentino en un esquema de compensación de "costo promedio". La Resolución 95 aplicaba para todas las plantas de la compañía, excluyendo a la planta de La Plata, la cual vendía la energía en exceso a la demanda de YPF en el mercado Spot bajo el marco regulatorio anterior a la Resolución 95.

Asimismo, la Resolución 95 estableció que las LVFVD emitidas por CAMMESA por aplicación de la Resolución 406 no comprometidas para la ejecución de obras de inversión y/o mantenimiento de equipamiento existente, sean destinadas a la integración de los fondos fideicomitidos en el fideicomiso referido previamente.

Las unidades térmicas debían alcanzar un determinado nivel de disponibilidad de potencia, el cual variaba por tecnología, para obtener el monto total de la remuneración de los costos fijos. La disponibilidad de las plantas del Grupo excede el promedio del mercado. Como consecuencia de la Resolución 95, los ingresos por venta de las unidades térmicas del Grupo se incrementaron, pero el impacto en la planta hidroeléctrica de Piedra del Águila depende de la situación hidrológica. La nueva Resolución estableció asimismo que los combustibles, excepto el carbón, serían provistos por CAMMESA.

Esta Resolución 95 estableció, asimismo, que parte de la remuneración adicional no sería cobrada en efectivo y por la cual se emitirían LVFVD que serían alocadas a nuevos proyectos de infraestructura en el sector energético, los cuales precisaban ser aprobados por la ex SE.

Finalmente, la Resolución 95 suspendió transitoriamente la incorporación de nuevos contratos en el Mercado a Término e impuso que una vez finalizados los preexistentes al dictado de la resolución será obligación de los Grandes Usuarios del MEM adquirir su demanda de energía eléctrica a CAMMESA, conforme las condiciones que establezca la ex SE a tal efecto.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El 23 de mayo de 2014 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución SE N° 529/2014 (“Resolución 529”) aplicable a partir de las transacciones de febrero 2014. La Resolución 529 modifica la Resolución 95 incrementando los valores que remuneran los costos fijos, los costos variables y la remuneración adicional, de los Generadores Comprendidos del MEM del tipo térmico convencional o hidráulico nacional. La Resolución 529 incorpora un nuevo esquema de “Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes” para los Generadores Comprendidos. Esta nueva remuneración se determina mensualmente y su cálculo es en función de la energía total generada. Sobre este aspecto se le instruye a CAMMESA a emitir las LVFVD que tendrán como destino el financiamiento de los mantenimientos mayores sujeto a aprobación de la ex SE.

Con fecha 17 de julio de 2015 la ex SE publicó la Resolución SE N° 482/2015 (“Resolución 482”) modificando la Resolución 529, la que tuvo vigencia a partir de las transacciones económicas de febrero de 2015. En dicha resolución se ajustan los valores fijados por la Resolución 529. Asimismo, crea un nuevo fideicomiso denominado “Recursos para las inversiones del FONINMEM 2015-2018” a los efectos de invertir en una nueva planta de generación.

Finalmente, con fecha 30 de marzo de 2016, mediante Resolución de la Secretaría de Energía Eléctrica (“SEE”) N° 22/2016, se actualizaron los valores fijados por la Resolución 482 con efecto a partir de las transacciones de febrero de 2016.

### **c) Resoluciones de la SEE N° 19/2017**

Con fecha 2 de febrero de 2017 se publicó la Resolución SEE N° 19/2017 (“Resolución 19”). La Resolución 19 cambia la metodología de remuneración de los generadores de energía eléctrica a partir de las transacciones operadas desde el 1 de febrero de 2017, previamente alcanzados por la Resolución 95 y modificatorias (ver apartado b) de la presente nota).

La Resolución 19 modificó sustancialmente el esquema tarifario aplicable, que anteriormente se regía por la Resolución 22. Entre sus disposiciones más significativas, dicha resolución establece: (a) que las generadoras recibirán una remuneración por energía generada y por la disponibilidad de potencia, (b) aumentos graduales en las tarifas a partir de febrero, mayo y noviembre de 2017, (c) las nuevas tarifas serán denominadas en dólares estadounidenses, en lugar de pesos, protegiendo así a las generadoras de potenciales devaluaciones del peso argentino y (d) el 100% de las ventas de energía serán cobradas en efectivo, lo que elimina la emisión de nuevas LVFVD.

De acuerdo a la Resolución 19 la SEE estableció que los generadores de electricidad, los cogeneradores y autogeneradores que actúan como agentes en el MEM y que operan con energía térmica convencional, deberán presentar ofertas de disponibilidad garantizadas en el MEM (en adelante “DIGO”). De acuerdo a estas ofertas, los generadores pueden comprometer una determinada cantidad específica de potencia y energía eléctrica generada, siempre que dicha capacidad y energía no se hayan comprometido en virtud de otros acuerdos. Las DIGO deberán ser aceptadas por CAMMESA (actuando en representación de los agentes demandantes de electricidad del MEM), quién será el comprador de la energía de las DIGO. El plazo de las DIGO es de 3 años, y los términos y condiciones generales están establecidas bajo la Resolución 19.

Asimismo, la Resolución 19 establece que los agentes del MEM que operan plantas hidroeléctricas serán remunerados por la energía producida y por la capacidad de las unidades generadoras de acuerdo a los valores establecidos por dicha resolución.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### d) Resolución de la Secretaría de Gobierno de Energía (“SGE”) N° 70/2018

Con fecha 6 de noviembre de 2018 se publicó la Resolución N° 70/2018 de la SGE, que sustituye el Art. 8 de la Resolución de la ex SE N° 95/2013. En el nuevo artículo se facultó a los Generadores, Autogeneradores y Cogeneradores del MEM para procurarse su combustible propio. Esto no altera los compromisos asumidos por los Agentes Generadores en el marco de los contratos de abastecimiento MEM con CAMMESA. Se establece que los costos de generación con combustible propio se valorizarán de acuerdo al mecanismo de reconocimiento de los Costos Variables Promedio (“CVP”) reconocidos por CAMMESA. La Resolución también establece que para los Generadores que no se procuren el combustible propio, CAMMESA continuará con la gestión comercial y el despacho de combustibles.

### e) Evento subsecuente: Resolución de la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico N° 1/2019

Con fecha 1° de marzo de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 1/2019 (“Resolución 1”) de la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico por medio de la cual se deroga la Resolución 19 y se establecen nuevos valores remunerativos de energía, potencia y servicios asociados para los generadores afectados así también como su metodología de aplicación, con vigencia a partir de la fecha de la publicación en el Boletín Oficial.

De acuerdo a lo previsto en la Resolución 1, el sistema de remuneración aprobado será de aplicación transitoria y hasta tanto se definan e implementen gradualmente los mecanismos regulatorios orientados a lograr un funcionamiento autónomo, competitivo y sustentable que permita la libre contratación entre la oferta y demanda, y un funcionamiento técnico, económico y operativo que posibilite la integración de las diferentes tecnologías de generación para asegurar un sistema confiable y de mínimo costo.

A continuación, se detallan los principales cambios introducidos a través de la Resolución 1, con respecto a lo previsto por la Resolución 19:

#### Venta de Energía:

- Se reduce el precio de la energía generada por centrales térmicas, quedando en 4 USD/MWh para energía generada con gas natural y 7 USD/MWh para energía generada con combustible líquido.
- Se fija el precio de la energía generada a partir de fuentes energéticas no convencionales (energías renovables) en 28 USD/MWh.

#### Venta de Potencia:

- El precio de la DIGO (establecida por la Resolución 19) pasa de 7.000 USD/MW-mes durante los doce meses del año a 7.000 USD/MW-mes los seis meses de mayor demanda estacional de energía eléctrica (diciembre, enero, febrero, junio, julio y agosto) y 5.500 USD/MW-mes en los restantes seis meses del año (marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

- Se modifican algunos de los valores mínimos de disponibilidad ofertada a cuyo cumplimiento están condicionados los precios indicados previamente, de acuerdo al siguiente cuadro:

<u>Tecnología</u>	<u>Resolución 19</u>	<u>Resolución 1</u>
CC grande P > 150 MW	3050	3050
CC chico P ≤ 150 MW	3400	3400
TV grande P > 100 MW	4350	4350
TV chica P ≤ 100 MW	5700	5200
TG grande P > 50 MW	3550	3550
TG chica P ≤ 50 MW	4600	4600
Motores Combustión Interna	5700	5200

- Se establece un factor de ponderación a los precios antes indicados, entre 1 y 0,7 dependiendo del factor de uso de los doce meses previos a cada mes de la transacción.

CPSA se encuentra realizando un análisis pormenorizado del alcance, aplicación e impacto que tiene la Resolución 1 en las operaciones de la Sociedad. Los contratos de compra de energía celebrados por el Grupo con CAMMESA a la fecha no resultan afectados por las disposiciones de la Resolución 1.

## 2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados

### 2.1. Normas contables profesionales aplicadas

El Grupo prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV (“Comisión Nacional de Valores”), que aprobó la RG N° 622 (texto ordenado 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) que dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las normas contables profesionales argentinas vigentes (“NCPA”).

### 2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de acuerdo con las NIIF según las emitió el IASB.

En la preparación de estos estados financieros consolidados, la Sociedad y sus subsidiarias han aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de la presente nota.

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la entidad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2.2.1. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Grupo conformado por la controladora y sus subsidiarias, Central Vuelta de Obligado S.A., Proener S.A.U., Vientos La Genoveva S.A.U., Vientos La Genoveva II S.A.U., y CP Renovables S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2018.

El control se logra cuando el inversor está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre esta última. Específicamente, el inversor controla una entidad receptora de la inversión, si y solo si tiene:

- Poder sobre la entidad receptora de la inversión (es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma).
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando la controladora obtiene el control sobre la subsidiaria y finaliza cuando la controladora pierde el control sobre la misma. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el ejercicio se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que la controladora adquiere el control de la subsidiaria hasta la fecha en que la controladora deja de controlar la misma.

El resultado del ejercicio y cada componente del otro resultado integral se atribuyen a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras, incluso si los resultados de las participaciones no controladoras dan lugar a un saldo deudor. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados en los estados financieros de las subsidiarias a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables del Grupo. Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo dentro del Grupo que se relacionen con transacciones entre los miembros del Grupo se eliminan en su totalidad en el proceso de consolidación.

Un cambio en la participación en una subsidiaria, sin que haya pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio. Si el Grupo pierde el control de una subsidiaria, da de baja el importe en libros de los activos (incluida la plusvalía) y pasivos relacionados, las participaciones no controladoras y demás componentes del patrimonio, al mismo tiempo que reconoce en resultados la ganancia o pérdida derivada de la transacción. Cualquier inversión residual retenida se reconoce por su valor razonable.

### 2.2.2. Unidad de medida

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior (sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios), han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados financieros, la Comisión Nacional de Valores ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 47,64% y 24,79% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Al 1° de enero de 2017, el Directorio de la Sociedad adoptó, ad referendum de la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas, la opción prevista en la RG N° 777/18 de la CNV y absorbió los resultados no asignados negativos surgidos como consecuencia del ajuste por inflación, siguiendo el orden de absorción establecido en el artículo 11, del Capítulo III, del Título IV "RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO" de las Normas de la CNV (N.T. 2013), afectando a tal fin los saldos de las cuentas Reserva facultativa, Reserva especial RG CNV 609, Reserva especial Res IGJ 7/05, Reserva legal, Primas y el saldo de la cuenta Ajuste del Capital en el importe necesario a tal fin. El efecto de dicho cambio se expone en el estado de cambios en el patrimonio.

Como se menciona en el párrafo anterior, el Directorio de la Sociedad ha decidido, ad referendum de la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas, reducir la Reserva legal en su totalidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550 (la "LGS"), no se podrán distribuir ganancias hasta que la misma sea restituida. Por lo tanto, la Asamblea que apruebe los presentes estados financieros deberá resolver la restitución de la mencionada reserva, sin perjuicio de la constitución de la reserva legal que le corresponda de acuerdo al artículo mencionado de la LGS.

A continuación, se incluye un resumen de los efectos de la aplicación de la NIC 29:

### Reexpresión del estado de situación financiera

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período por el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

- (ii) Los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del periodo sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad contaba con las siguientes partidas medidas utilizando el método de valor corriente: la porción mantenida en moneda extranjera de los rubros Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, Efectivo y colocaciones a corto plazo, Deudas y préstamos que devengan interés y Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

- (iv) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, planta y equipo, y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las partidas sometidas a este proceso de reexpresión han sido las siguientes:

- Partidas medidas a valores corrientes de una fecha anterior a la fecha de cierre del período: ciertas máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares del rubro Propiedades, planta y equipos, los que fueron oportunamente medidos en la fecha de transición a las NIIF (1° de enero de 2011) a su valor razonable a dicha fecha.
  - Partidas no monetarias medidas a costo histórico: las restantes partidas de Propiedades, planta y equipos, Activos intangibles, Inversión en asociadas, Inventarios, Activos disponibles para la venta y Pasivo por impuesto diferido.
- (v) Cuando proceda la activación de costos por préstamos en los activos no monetarios de conformidad con la NIC 23, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

La Sociedad ha procedido a la activación de costos por préstamos como se indica en la Nota 2.3.6.

- (vi) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio. Para el cierre del próximo período, las partidas de impuestos diferidos se reexpresan por inflación para volver a determinar el cargo a resultados de dicho período.

En la Nota 7 se detallan los efectos resultantes de este proceso.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reexpresión del estado del resultado y otro resultado integral

- (i) Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registraci3n contable, incluyendo intereses y diferencias de cambio, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinaci3n el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registraci3n del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que est3 relacionada la partida (p.e. depreciaci3n, desvalorizaci3n y otros consumos de activos valuados a costo hist3rico); y salvo tambi3n aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparaci3n, pero con los importes ya reexpresados.
- (ii) El resultado por exposici3n al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), originado por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios, se presenta en una partida separada del resultado del per3odo.

### Reexpresaci3n del estado de cambios en el patrimonio

- (i) A la fecha de transici3n (1º de enero de 2016), la Sociedad ha aplicado las siguientes normas particulares:
  - (a) Los componentes del patrimonio, excepto las ganancias reservadas, la Reserva especial Resoluci3n IGJ 7/05, la reserva especial por aplicaci3n inicial de las NIIF (Reserva especial RG CNV 609) y los resultados no asignados, se reexpresaron desde las fechas en que fueron aportados, o desde el momento en que surgieron por cualquier otra v3a.
  - (b) Las ganancias reservadas, la Reserva especial Resoluci3n 7/05 y la Reserva especial RG CNV 609 se mantuvieron a la fecha de transici3n a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
  - (c) Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transici3n y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.
- (ii) Luego de la reexpresaci3n a la fecha de transici3n indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el 3ndice general de precios desde el principio del per3odo, y cada variaci3n de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportaci3n o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra v3a.

### Reexpresaci3n del estado de flujos de efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en t3rminos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del per3odo por el cual se informa.

El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operaci3n, inversi3n y financiaci3n, como una partida espec3fica de la conciliaci3n entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del per3odo.

Firmado a efectos de su identificaci3n  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13

C3SAR HALLADJIAN  
Por Comisi3n Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador P3blico U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 248 - Fº 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Efectos de la adopción de NIC 29 sobre los saldos comparativos

Los efectos de adoptar la NIC 29 sobre el patrimonio al 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2017 y los resultados del ejercicio 2017 son los siguientes:

	<b>Saldos al 01-01-2017</b>	<b>Saldos al 31-12-2017</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Total patrimonio según estados financieros consolidados aprobados para su emisión el 12 de marzo de 2018	5.154.016	7.361.000
Incremento por ajuste del capital social y primas	12.153.414	10.400.585
Disminución de resultados acumulados	(3.637.091)	(919.719)
Incremento en participaciones no controladoras	5.690	189.669
<b>Total patrimonio neto luego de la aplicación de la NIC 29</b>	<b>13.676.029</b>	<b>17.031.535</b>
		<b>Saldos al 31-12-2017</b>
		<b>ARS 000</b>
Total ganancia neta del ejercicio según estados financieros consolidados aprobados para su emisión el 12 de marzo de 2018		3.493.999
RECPAM		(151.904)
Reexpresión de partidas de resultados incluyendo impuesto a las ganancias		1.920.350
<b>Total ganancia neta luego de la aplicación de la NIC 29</b>		<b>5.262.445</b>

### 2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el Grupo en la preparación de sus estados financieros consolidados.

#### 2.3.1. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

### 2.3.2. Mediciones del valor razonable

El Grupo mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 10.6.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Grupo. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

El Grupo utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

### 2.3.3. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas por el Grupo a la tasa de cambio de su moneda funcional a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todas las diferencias se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable.

### 2.3.4. Reconocimiento de ingresos

#### 2.3.4.1. Ingresos de actividades ordinarias

La NIIF 15 presenta un modelo detallado de cinco pasos para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental reside en que una entidad debe reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios, al momento de satisfacer una obligación de desempeño. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo, definido como la capacidad para dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo. La NIIF 15 requiere analizar:

- Si el contrato (o la combinación de contratos) contiene más de un bien o servicio prometido, cuándo y cómo los bienes o servicios deberían ser otorgados.
- Si el precio de transacción distribuido a cada obligación de desempeño debería ser reconocido como ingreso a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Según la NIIF 15, una entidad reconoce un

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes y servicios que posee una obligación en particular es transferido al cliente. El nuevo modelo no incluye lineamientos separados para la “venta de bienes” y la “provisión de servicios”; en su lugar, requiere que las entidades evalúen si el ingreso debería ser reconocido a lo largo del tiempo o en un momento en específico, sin importar si el ingreso incluye “la venta de bienes” o “la provisión de servicios”.

- Cuando el precio de transacción incluya un elemento de estimación de pagos variables, cómo afectará el monto y el tiempo para que se reconozca el ingreso. El concepto de estimación de pago variable es amplio. Se considera un precio de transacción como variable por los descuentos, reembolsos, créditos, concesiones de precio, incentivos, bonos de desempeño, penalizaciones y acuerdos de contingencia. El nuevo modelo introduce una gran condición para que una consideración variable sea reconocida como ingreso: solo hasta que sea muy poco probable que ocurra un cambio significativo en el importe del ingreso acumulado, cuando se hayan resuelto las incertidumbres inherentes a la estimación de pago variable.
- Cuando los costos incurridos para concretar un contrato y los costos para cumplirlo puedan reconocerse como un activo

La Sociedad posee una única fuente de ingresos significativa, la cual consiste en la comercialización de la energía producida en el mercado spot bajo el esquema previsto en la Resolución 19/2017 de la SEE, siendo CAMMESA su principal cliente.

La Sociedad reconoce sus ingresos por ventas en función de la disponibilidad de potencia efectiva de sus máquinas, de la energía despachada y del vapor entregado, y como contrapartida un crédito por venta es reconocido. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio es mensual y es efectuada por CAMMESA de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SEE y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo debido a que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza.

Los ingresos por ventas de energía y potencia y vapor se calculan a los precios establecidos en los respectivos contratos o a los precios prevalecientes en el mercado eléctrico, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Estos incluyen ingresos por venta de vapor, energía y potencia suministrada y no facturada, hasta la fecha de cierre sobre la que se informa, valorados a los precios definidos en los contratos o en las regulaciones respectivas.

El Grupo reconoce adicionalmente las ventas por contratos en función a la energía despachada y a los precios establecidos en los respectivos contratos, y como contrapartida reconoce un crédito por venta. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio es mensual y es efectuada por CAMMESA, para el caso de los contratos de los parques eólicos de La Castellana y Achiras y para los contratos de Energía plus, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SEE y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos. Para el resto de los clientes la facturación también es mensual y es realizada por la Sociedad y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo debido a que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Por su parte, el Grupo reconoce sus ingresos por reventa y distribución de gas y los ingresos por gerenciamiento de la central térmica CVO mensualmente de acuerdo con las tarifas mensuales establecidas en los contratos respectivos y como contrapartida reconoce un crédito por venta. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio también es mensual y es realizada por la Sociedad y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos.

El detalle de los ingresos por actividades ordinarias del Grupo se incluye en la Nota 5 a los presentes estados financieros consolidados.

### 2.3.4.2. Otros ingresos y egresos - Intereses

Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros clasificados como disponibles para la venta y al valor razonable con cambio en resultados, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. En general, los intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y costos financieros en el estado de resultados, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores comerciales y otras cuentas por cobrar o cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen netos en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

### 2.3.5. Impuestos

#### Impuesto a las ganancias corriente e impuesto a la ganancia mínima presunta

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente para el ejercicio fiscal 2018 es del 30%.

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del período sobre el que se informa, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias corriente, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias corriente sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios fiscales siguientes.

El crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta se mide por su importe nominal sin descontar, por cuanto se asimila a un activo por impuesto a las ganancias diferido.

El importe en libros del crédito por el impuesto a la ganancia mínima presunta se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del período en la línea de gastos por impuesto a las ganancias en la medida en que ya no sea probable su utilización como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a pagar en ejercicios futuros. El impuesto a la ganancia mínima presunta no reconocido como crédito o dado de baja previamente, se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconoce como activo con crédito al resultado del período en la línea de gastos por impuesto a las ganancias en la medida en que se torne probable la utilización del mismo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a pagar en ejercicios futuros.

El 22 de julio de 2016 se publicó la Ley N° 27.260, que, entre otros aspectos tributarios, deroga el impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2019.

### **Impuesto a las ganancias diferido**

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y asociadas, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reversen en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se reviertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del período o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del período o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

### Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionado con los débitos y créditos bancarios, salvo:

- Cuando el impuesto incurrido en una venta, en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de gastos de administración y comercialización del estado consolidado de resultados.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero, según corresponda.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2.3.6. Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos se miden al costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2.2, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipos y los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activos.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipos que deben ser reemplazados periódicamente, el Grupo da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Las maquinarias y equipos y los materiales y repuestos relacionados con la central de ciclo combinado Puerto Nuevo y Nuevo Puerto se deprecian en función a las horas de servicio prestadas.

Las máquinas y equipos relacionadas con la central de ciclo combinado de Luján de Cuyo se deprecian en forma lineal a lo largo de la vida útil total estimada.

Los turbogrupos y equipos auxiliares del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila se deprecian en forma lineal hasta la fecha de finalización del contrato de concesión del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila.

La depreciación de las restantes propiedades, planta y equipos se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles totales estimadas de los activos, de la siguiente manera:

- Edificios: 5 a 50 años
- Aerogeneradores: 20 años
- Terrenos: no se deprecian
- Materiales y repuestos: se deprecian en base a la vida útil de las maquinarias asociadas
- Muebles, útiles e instalaciones: 5 a 10 años
- Otros: 3 a 5 años
- Turbinas y obras en curso: no se deprecian hasta que no se encuentren en condición de ser utilizadas

Una partida de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa de la misma reconocida inicialmente se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo capitalizó intereses en sus proyectos eólicos La Castellana y Achiras por un monto de 138.064 y 10.739, respectivamente. La tasa utilizada para capitalizar intereses corresponde a la tasa efectiva de los préstamos específicos utilizados para financiar los proyectos, neta de la porción que compensa al acreedor de los efectos de la inflación.

### 2.3.7. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo de adquisición, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2.2. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada (de considerarse con vidas útiles finitas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas. Los activos intangibles reconocidos por el Grupo son de vida útil finita.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente, como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Durante el presente ejercicio, el Grupo finalizó la construcción de los parques eólicos La Castellana y Achiras, en los que se acordó construir las líneas de alta y media tensión y las estaciones transformadoras para conectar los parques al Sistema Argentino de Interconexión eléctrica ("SADI"), parte de las cuales, de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos, fueron cedidas a las empresas que realizan el transporte de la energía, quedando a su cargo el mantenimiento de dichas instalaciones transferidas. Consecuentemente, el Grupo transfirió 596.301 de propiedades, planta y equipos a activos intangibles.

La descripción de los activos intangibles significativos de la Sociedad se expone en la Nota 12.

### 2.3.8. Deterioro del valor de propiedades, planta y equipos y activos intangibles

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipos y/o de activos intangibles con vidas útiles finitas pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo, es entonces requerida, el Grupo estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual o en su caso de la unidad generadora de efectivo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican, de existir, contra múltiplos de valorización, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

El Grupo basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos detallados y cálculos de proyecciones cubren un período de cinco años. Para los períodos de mayor extensión, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo y se la aplica a los flujos de efectivo futuros de las proyecciones a partir del quinto año. Los presupuestos y cálculos relacionados con el Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila se limitan al periodo del contrato de concesión.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado (generalmente en el costo de ventas y otros gastos operativos).

Asimismo, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo no ha identificado indicios de deterioro de valor.

Si existiese tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor (generalmente en el costo de ventas u otros gastos operativos), salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2.3.9. Instrumentos financieros. Presentación, reconocimiento y medición

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

#### 2.3.9.1. Activos financieros

##### Clasificación

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, el Grupo clasifica a sus activos financieros en tres categorías:

- Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios del Grupo es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. El Grupo no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los activos financieros a costo amortizado del Grupo comprenden ciertos elementos de efectivo y colocaciones a corto plazo y deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo no posee activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados corresponden a una categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los activos financieros del Grupo a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión contabilizados en el rubro otros activos financieros.

### Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado integral se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se registran en Ingresos financieros o Costos financieros y en Otros resultados integrales, respectivamente, en el estado consolidado de resultados y del resultado integral, respectivamente.

En general, el Grupo utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, el Grupo sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Los resultados de los instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado y no son designados en una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando se dan de baja los activos financieros o se reconoce una desvalorización y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Grupo reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda únicamente cuando cambia el modelo de negocio utilizado para administrar dichos activos.

### Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, el Grupo también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que el Grupo haya retenido.

### Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de “pérdida crediticia esperada” (“PCE”). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que el Grupo espera recibir.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera el Grupo y en base a los criterios mencionados anteriormente, el Grupo no identificó pérdidas crediticias esperadas.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo con las políticas de colocación vigentes, el Grupo monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos. En virtud del análisis efectuado, el Grupo no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

### 2.3.9.2. Pasivos financieros - Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que el Grupo no posee pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo con las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Al cierre de los presentes estados financieros intermedios consolidados, los pasivos financieros clasificados como préstamos y cuentas por pagar del Grupo comprenden Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los descubiertos en cuentas corrientes bancarias, las Deudas con CAMMESA y las Deudas y préstamos que devengan intereses.

### **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado del resultado integral consolidado, según corresponda.

### **2.3.9.3. Compensación de activos y pasivos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

### **2.3.9.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas**

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros.

### **2.3.9.5. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas**

#### **Reconocimiento inicial y medición posterior**

Los instrumentos financieros derivados utilizados por el Grupo se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se miden nuevamente por su valor razonable. Los instrumentos financieros derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante del cambio en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad puede designar determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable;
- coberturas de flujo de caja;

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura. También documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

### Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en el estado del resultado integral, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

### Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en Otros resultados integrales. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral dentro de Costos financieros o Ingresos financieros, respectivamente.

Los importes acumulados en Otros resultados integrales se llevan al estado del resultado integral en los períodos en que la partida cubierta afecta al resultado integral. En el caso de las coberturas de tasas de interés, esto significa que los importes reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados financieros netos, a medida que se devengan los intereses de las deudas asociadas.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo no tiene instrumentos derivados de cobertura.

Los contratos de swap de tasa de interés se miden a su valor corriente al cierre de cada período o ejercicio y se exponen como activos o pasivos dependiendo de los derechos y obligaciones emergentes de los respectivos contratos. Los contratos de swap han sido calificados como de cobertura eficaz de riesgos de flujo de efectivo. Los cambios en la medición contable de los contratos de swap se reconocen en el patrimonio en la cuenta Otros resultados integrales. Estos cambios reconocidos en el patrimonio se reclasifican al resultado del período o ejercicio en que se van reconociendo en el estado del resultado integral los intereses del préstamo con tasa variable objeto de la cobertura.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve o se ejerce sin que exista un reemplazo o renovación sucesiva (como parte de la estrategia de cobertura), o si su designación como cobertura se revoca, o si la cobertura ya no cumple los requisitos para aplicar la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece separada en el patrimonio hasta que tenga lugar la transacción esperada. Si la transacción futura no se espera que ocurra el importe incluido en la reserva de cobertura de flujo de efectivo debe ser inmediatamente reclasificado al resultado integral consolidado.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2.3.10. Inventarios

Los inventarios se valúan por su costo de adquisición o por su valor recuperable, el importe que resulte menor. En la estimación de los valores recuperables se tiene en cuenta el destino del activo a ser medido y los movimientos de las partidas de lenta o escasa rotación.

El importe de los inventarios no supera su valor recuperable a las fechas respectivas.

### 2.3.11. Efectivo y colocaciones a corto plazo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran colocaciones a corto plazo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y las colocaciones a corto plazo incluyen el efectivo en caja y bancos y las inversiones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente.

### 2.3.12. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. En los casos en que el Grupo espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

– Por juicios y reclamos

En el marco habitual de sus negocios, el Grupo está expuesto a reclamos de diversa índole (por ejemplo, de tipo comercial, laboral, impositivo, previsional, cambiario o aduanero) y a otras situaciones contingentes derivadas de cuestiones de interpretación de la legislación vigente, que podrían resultar en una pérdida y cuya materialización depende de que uno o más eventos ocurran o dejen de ocurrir. En la evaluación de estas situaciones, la Dirección se basa en su propio juicio y en el de sus asesores legales, tanto internos como externos, así como en la demás evidencia disponible a las fechas respectivas. Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado de manera fiable, una provisión por juicios y reclamos es registrada a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2.3.13. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

### 2.3.14. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

### 2.3.15. Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados de corto plazo:

La Sociedad registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo.

Beneficios a los empleados a largo plazo post - empleo:

La Sociedad otorga beneficios a todos los empleados sindicalizados cuando obtienen el beneficio jubilatorio ordinario del Sistema Integrado Previsional Argentino en base a múltiplos de sus remuneraciones.

El importe reconocido como pasivo por dichos beneficios incluye el valor presente de la obligación al final del período sobre el que se informa y se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en su totalidad en el otro resultado integral en el período en el que ocurren y se imputan inmediatamente en los resultados acumulados y no se reclasificarán a resultados en períodos posteriores.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El Grupo reconoce en el resultado del período sobre el que se informa, el importe total neto de las siguientes cantidades como gasto o ingreso: (a) el costo de servicio del periodo corriente; (b) el costo por intereses; (c) el costo de los servicios pasados y (d) el efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan.

Otros beneficios a los empleados de largo plazo:

La Sociedad otorga beneficios por antigüedad a todos los empleados sindicalizados al cumplir determinada cantidad de años de servicios basados en sus salarios normales.

El importe reconocido como pasivo por otros beneficios a largo plazo a los empleados es el valor presente de la obligación al final del período sobre el que se informa. La Sociedad reconoce el importe neto total de las siguientes cantidades como gasto o como ingreso: (a) el costo de servicio del periodo corriente; (b) el costo por intereses; (c) las ganancias y pérdidas actuariales, que serán reconocidas total e inmediatamente; (d) el costo de servicio pasado, que será reconocido total e inmediatamente; y (e) el efecto de cualesquiera reducciones o liquidaciones.

### 2.3.16. Pagos basados en acciones

El costo de las transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan mediante instrumentos de patrimonio se determina mediante el valor razonable existente en la fecha de adjudicación, utilizando un modelo adecuado de valoración.

En los estados financieros consolidados, este costo se reconoce como gastos por compensaciones a empleados, junto con el correspondiente incremento en el patrimonio total.

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 el gasto registrado en los estados financieros consolidados en el rubro gastos por compensaciones a empleados asciende a 13.369 y 5.155, respectivamente.

### 2.3.17. Inversión en asociadas

La inversión del Grupo en sus asociadas se contabiliza mediante el método de la participación. Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo posee influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Según el método de la participación, la inversión efectuada en las asociadas se registra inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación del Grupo sobre los activos netos de las asociadas posteriores a la fecha de la adquisición. De existir, la plusvalía relacionada con las asociadas se incluye en el importe en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas del deterioro del valor.

Si el costo de la inversión es inferior a la participación proporcional a la fecha de su adquisición sobre el valor razonable de los activos y pasivos de la asociada se reconoce una ganancia en el período en que se adquirió la inversión.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El estado de resultados refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de las asociadas ajustados sobre la base de los valores razonables estimados a la fecha de incorporación de la inversión. Si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de las asociadas, el Grupo reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios y los presenta, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio.

La participación sobre las ganancias de las asociadas se presenta en una sola línea en el cuerpo principal del estado de resultados. Esa participación incluye los resultados netos de impuestos de las asociadas.

La información financiera de las asociadas se prepara para el mismo período de información que el del Grupo. De ser necesario, se realizan ajustes a los fines de alinear las políticas contables de las asociadas con las del Grupo.

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que el Grupo tiene en sus asociadas. A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en las asociadas se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, el Grupo calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en las asociadas y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "participación en los resultados netos de asociadas" en el estado de resultados.

Ante la pérdida de la influencia significativa sobre una asociada, el Grupo mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable. Si éste fuera el caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la inversión en la asociada y el valor razonable de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados.

La información sobre las asociadas se incluye en la Nota 3 y el Anexo C.

### 2.3.18. Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en tres unidades de negocio para llevar a cabo sus actividades:

- Generación de energía eléctrica: el Grupo se dedica a la producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque. La unidad de negocio ya no considera las operaciones de la planta de La Plata, en virtud de su venta. (ver Nota 19.8)
- Transporte y distribución de gas natural: el Grupo está vinculado al sector de distribución de gas natural en las regiones de Cuyo y Centro de la República Argentina, a través de la inversión en sus sociedades asociadas Inversora y Distribuidora de Gas del Centro S.A. e Inversora de Gas Cuyana S.A. y en el sector de transporte de gas a través de la inversión en su sociedad asociada Transportadora de Gas del Mercosur S.A. Asimismo, la Sociedad realiza la reventa de cierta capacidad de transporte de gas que tiene contratada.
- Gerenciamiento de operación de centrales térmicas: el Grupo está vinculado al gerenciamiento de la operación de centrales de generación térmica a través de la inversión en sus sociedades asociadas Termoeléctrica José de San Martín S.A. y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y su sociedad controlada Central Vuelta de Obligado S.A.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El grupo revela en sus estados financieros consolidados dos segmentos de operación: la producción de energía eléctrica y el transporte y distribución de gas natural. La actividad de gerenciamiento de operación de centrales térmicas está incluida en la categoría de "Otras", dado que dicha información no es material.

El rendimiento de los segmentos de operación es evaluado y medido considerando la ganancia (pérdida) neta expuesta en los estados financieros consolidados (Nota 4).

### 2.3.19. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

El Grupo clasifica los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición como mantenidos para la venta o para su distribución a los propietarios, si su importe en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta o distribución, en lugar de por su uso continuado. Tales activos se miden al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta o distribución. Los costos de venta o de distribución son los costos incrementales directamente atribuibles a la venta o la distribución, excluidos los costos financieros y el cargo por impuesto a las ganancias.

Los requisitos para la clasificación de estos activos como mantenidos para la venta se consideran cumplidos solamente cuando esa venta es altamente probable y el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata. Las actividades requeridas para completar la venta deberían indicar que es improbable que puedan realizarse cambios significativos en esa venta o que éstas puedan cancelarse. La Gerencia debe comprometerse a completar la venta y concretarlas dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación.

Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles no se someten a depreciación ni amortización una vez que son clasificados como mantenidos para la venta.

Los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta se presentan en una línea separada en el estado de situación financiera.

Un grupo de activos para su disposición califica como operación discontinuada si es:

- Un componente del Grupo que es una unidad generadora de efectivo o un grupo de unidades generadoras de efectivo;
- Clasificado como mantenido para la venta o su distribución a los propietarios, o si ya ha sido dispuesto de tal manera; y
- Representa una línea de negocio o un área geográfica relevantes para la operación, o es una subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Las operaciones discontinuadas se excluyen de los resultados de operaciones continuadas y se presentan como un importe único de ganancia o pérdida neta de impuestos por operaciones discontinuadas en el estado consolidado de resultados.

Las revelaciones adicionales se proporcionan en la Nota 18. Todas las demás notas a los estados financieros consolidados incluyen principalmente importes de operaciones continuadas, a menos que se indique lo contrario.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2.3.20. Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición al momento en que el Grupo toma efectivamente el control de la compañía adquirida.

El Grupo reconocerá en sus estados financieros, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos, cualquier participación no controlante y, de existir, una llave de negocio de acuerdo con lo establecido por la NIIF 3.

El costo de una adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida, medida al valor razonable a dicha fecha y el monto de cualquier participación no controlante de la adquirida. El Grupo medirá la participación no controlante en la adquirida a valor razonable o a la participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el Grupo medirá nuevamente su tenencia previa a la combinación al valor razonable a la fecha de adquisición y reconocerá una ganancia o pérdida en el estado de resultados integrales consolidado.

La llave de negocio se mide al costo, como exceso de la contraprestación transferida respecto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos netos por el Grupo. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos identificables y de los pasivos asumidos, la diferencia se reconoce en el estado de resultados integrales consolidado.

### 2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros del Grupo requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos registrados y la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con los supuestos y estimaciones adoptadas podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos o pasivos afectados.

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. El Grupo ha basado sus supuestos contables y estimaciones significativas considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Grupo. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

*Los plazos de cobro de los saldos acumulados correspondientes a las Acreencias Resolución 406 generadas a partir del año 2008, las Acreencias Artículo 5 Resolución 95 y su valuación respectiva:*

Las cobranzas de los créditos y los intereses asociados a estas cuentas por cobrar, están sujetos a riesgos de negocio y ciertas incertidumbres, tales como los cambios regulatorios que podrían impactar en el plazo y monto de las cobranzas, las condiciones económicas de Argentina, entre otras. Dichos supuestos son revisados al cierre de cada período sobre el que se informa. Los flujos de fondos reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Recuperabilidad de propiedades, planta y equipo y activos intangibles:*

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que las propiedades, planta y equipos y/o los activos intangibles con vidas útiles finitas pudieran estar deteriorados en su valor. El deterioro existe cuando el valor de libros de los activos relativos a una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) exceden su valor recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor de uso. El valor de uso se calcula mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada UGE. Los cálculos de proyecciones cubren un período de cinco años. El valor recuperable es sensible a la tasa de descuento utilizada, así como los ingresos de flujos estimados y la tasa de crecimiento.

### *La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos por juicios y reclamos:*

El Grupo ha basado sus estimaciones considerando las opiniones de sus asesores legales disponibles al momento de la preparación de los estados financieros consolidados. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales podrían variar debido a cambios en las circunstancias que surjan más allá del control del Grupo.

### *Planes de beneficios a largo plazo a los empleados:*

El costo de los planes se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro.

Estos supuestos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y rotación y el momento en que cada empleado se adherirá al beneficio jubilatorio. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones para estos beneficios son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos estos supuestos se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

## **2.5. Cambios en las políticas contables**

### **Nuevas normas e interpretaciones adoptadas**

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 el Grupo ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por el Grupo y su impacto sobre los presentes estados financieros consolidados se describe a continuación:

### **NIIF 15 Ingresos provenientes de contratos con clientes**

La NIIF 15 sustituyó a la NIC 11 “Contratos de construcción”, NIC 18 “Ingresos” y la misma aplica a todos los ingresos provenientes de contratos con clientes, excepto aquellos contratos que se encuentran en el alcance de otras normas. La nueva norma establece un modelo de cinco pasos para medir los ingresos provenientes de contratos con clientes.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El modelo de cinco pasos establecido por la norma es el siguiente:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.

Paso 5: Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

Bajo la NIIF 15, el ingreso es reconocido al momento que refleje la consideración en la cual una sociedad espera ser recompensada a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente.

La norma requiere que la entidad aplique juicio, teniendo en consideración todos los factores relevantes y circunstancias que aplican a contratos con clientes. La norma también especifica la medición del incremento de costos por obtener un contrato y el costo directamente relacionado con el cumplimiento de un contrato.

De acuerdo a la NIIF 15, entre otras cuestiones, se establece un mecanismo de asignación del precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño. De acuerdo a dicha norma, la Sociedad deberá reconocer sus ingresos una vez que las obligaciones de desempeño sean satisfechas, esto es toda vez que el "control" sobre los bienes o servicios es transferido al cliente.

La Sociedad posee una única fuente de ingresos significativa, la cual consiste en la comercialización de la energía producida en el mercado spot bajo el esquema previsto en la Resolución 19/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica (SEE), siendo CAMMESA su principal cliente.

Al cierre de cada mes, la Sociedad reconoce sus ingresos por ventas en función de la disponibilidad de potencia efectiva de sus máquinas y la energía despachada durante dicho mes, y como contrapartida un crédito por venta es reconocido, el cual representa el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación adeudada por el cliente.

Por su parte, la facturación del servicio es efectuada por CAMMESA en forma mensual y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SEE, y la contraprestación es recibida en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo.

Luego de efectuado su análisis, la gerencia de la Sociedad ha adoptado el método retrospectivo modificado indicado en el párrafo C3(b) de la mencionada norma, y ha concluido que las anteriores prácticas de reconocimiento de ingresos son consistentes con los requerimientos de la NIIF 15.

### **NIIF 9 - Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 reemplaza la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, por los periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2018, y reúne los tres aspectos de la medición de instrumentos financieros: clasificación y medición; desvalorización; y exposición contable.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud del análisis efectuado, la Sociedad no registró ajustes sobre los resultados acumulados al 1 de enero de 2018. Es por ello que la aplicación de la NIIF 9 no implicó que la Sociedad deba efectuar modificaciones en las revelaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2017 sobre los estados de situación financiera, de evolución del patrimonio, de resultados integrales y de flujo de efectivo.

Por su parte, hizo uso de la exención que le permite no reexpresar la información comparativa de períodos anteriores en lo que se refiere a los cambios de clasificación y medición (incluido el deterioro). Como resultado, la Sociedad no aplicó los requerimientos de la NIIF 9 al período comparativo presentado, es por ello que la información comparativa al 31 de diciembre de 2017 no fue modificada.

### a) Clasificación y medición de activos y pasivos financieros

La NIIF 9 en gran medida conserva los requerimientos establecidos por la NIC 39 para la clasificación de los pasivos financieros. Sin embargo, introduce un nuevo enfoque de clasificación para los activos financieros, basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la compañía.

La siguiente tabla muestra una comparación entre el criterio de medición empleado para los activos financieros según NIC 39 en contraposición con el criterio empleado a partir de la adopción de NIIF 9.

<u>Instrumento financiero</u>	<u>Clasificación original NIC 39</u>	<u>Nueva clasificación NIIF 9</u>
Efectivo y colocaciones a corto plazo	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos financieros a costo amortizado
Fondos comunes de inversión	Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado	Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos financieros a costo amortizado

El grupo describe su política contable respecto de los instrumentos financieros en la Nota 2.3.9.

La modificación no ha tenido impacto en la Sociedad.

Por su parte, los requisitos de la NIC 39 para los derivados implícitos en contratos principales que son pasivos financieros o se encuentran fuera del alcance de la NIIF 9 (como por ejemplo contratos de arrendamiento) se mantienen, es decir deben ser bifurcados si no están “estrechamente relacionados”.

### b) Desvaloración de activos y pasivos financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de “pérdida incurrida” de la NIC 39 por un modelo de “pérdida crediticia esperada” (“PCE”). Esto requerirá que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada. Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que el Grupo espera recibir.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El nuevo modelo de deterioro será aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se medirán usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y;
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera el Grupo y su historial de incobrabilidad, la Sociedad no identificó que el cambio de enfoque en el método de desvalorización de acuerdo a lo propuesto por la NIIF 9 resulte en el reconocimiento de un ajuste a los saldos al 1 de enero de 2018.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, la Sociedad monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos. En virtud del análisis efectuado, la Sociedad no identificó que deba de efectuarse un ajuste a los saldos al 1 de enero de 2018 de dichos instrumentos.

### **CINIIF 22 - Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas**

Esta interpretación se refiere a la determinación de la “fecha de transacción” que determina el tipo de cambio a utilizar en el reconocimiento inicial de un activo, gasto o ingreso relacionados con una entidad que haya recibido o pagado un adelanto en moneda extranjera. Aplica a transacciones en moneda extranjera cuando una entidad reconoce un activo o pasivo no-monetario derivado de la recepción o pago de un anticipo antes del reconocimiento del activo, gasto o ingreso relacionado.

A efectos de determinar el tipo de cambio a utilizar en el reconocimiento inicial de un activo, gasto o ingreso, la fecha de transacción es la fecha en que se reconoce el activo o pasivo no monetario derivado de la recepción o pago del anticipo.

Aplica a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero 2018.

Esta interpretación no ha tenido impacto sobre los estados financieros consolidados del Grupo ya que la Sociedad ya aplicaba el criterio determinado por esta interpretación.

### **Mejoras anuales del ciclo 2015-2017 (emitidas en diciembre de 2017)**

Estas mejoras incluyen:

- IFRS 3 Combinaciones de negocios

Las modificaciones aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, aplica los requisitos para una combinación de negocios lograda en etapas, incluida la nueva medición de los intereses previamente mantenidos en los activos y pasivos de la operación conjunta a valor razonable. Al hacerlo, el adquirente vuelve a medir la totalidad de su participación anterior en la operación conjunta.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Una entidad aplicará esas modificaciones a las combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del comienzo del primer período de reporte anual que comienza en o después del 1° de enero de 2019, con la aplicación anticipada permitida. Estas modificaciones se aplicarán en las futuras combinaciones de negocios del Grupo.

– NIC 12 Impuestos a las ganancias

Las enmiendas aclaran que las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias están vinculadas más directamente a transacciones o eventos pasados que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los propietarios. Por lo tanto, una entidad reconoce las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos en resultados, otros resultados integrales o patrimonio según el lugar donde la entidad reconoció originalmente esas transacciones o eventos pasados.

Una entidad aplicará esas modificaciones para los periodos anuales que comienzan en o después del 1° de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique esas modificaciones por primera vez, las aplica al impuesto a la renta de los dividendos reconocidos en o después del comienzo del primer período comparativo. Dado que la práctica actual del Grupo está en línea con estas enmiendas, el Grupo no espera ningún efecto en sus estados financieros consolidados.

– NIC 23 Costos por préstamos

Las modificaciones aclaran que una entidad trata como parte de los préstamos generales cualquier préstamo originalmente tomado para desarrollar un activo calificado cuando se completan sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso o venta previstos.

Una entidad aplicará esas enmiendas a los costos por préstamos incurridos en o después del comienzo del período de presentación de reporte anual en el cual la entidad aplica esas enmiendas por primera vez. Una entidad aplica esas modificaciones para los periodos anuales que comienzan en o después del 1° de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada. Dado que la práctica actual del Grupo está en línea con estas enmiendas, el Grupo no espera ningún efecto en sus estados financieros consolidados.

### 2.6. NIIF emitidas aún no vigentes

A continuación, se enumeran las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas emitidas pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros del Grupo. En este sentido, solamente se indican las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas que el Grupo razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. En general, el Grupo tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia.

#### NIIF 16 – Arrendamientos

En enero de 2016, el IASB emitió la versión final de la NIIF 16 y reemplazó la NIC 17 “Arrendamientos”, CINIIF 4 “Determinando si un acuerdo contiene un arrendamiento”, SIC-15 “Arrendamiento operativo - Incentivos” y SIC-27 “Evaluando el contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un contrato de arrendamiento”. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de reconocimiento, similar a la contabilización de los arrendamientos financieros según la

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NIC 17. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento: arrendamientos de activos de "bajo valor" (por ejemplo, computadoras personales) y arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos de arrendamiento a realizar (es decir, el pasivo por arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el derecho de uso del activo). Se les exigirá a los arrendatarios que reconozcan por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación por el derecho de uso del activo.

La contabilidad del arrendador conforme a la NIIF 16 no varía sustancialmente de la contabilidad de hoy según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguirán entre dos tipos de arrendamientos: arrendamientos operativos y financieros. La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y arrendadores realicen revelaciones más extensas que las requeridas por la NIC 17. La NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2019. Se permite la adopción anticipada, pero no antes de que la entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar o aplicar el estándar utilizando un enfoque retrospectivo completo o modificado retrospectivo.

### Transición a la NIIF 16

El Grupo planea adoptar la NIIF 16 retrospectivamente a cada período anterior presentado. El Grupo elegirá aplicar la norma a los contratos que se identificaron previamente como arrendamientos que aplican la NIC 17 y el CINIIF 4. Por lo tanto, el Grupo no aplicará la norma a los contratos que no fueron identificados previamente como que contienen un arrendamiento para los que aplica la NIC 17 y la CINIIF 4.

El Grupo elegirá utilizar las exenciones propuestas por la norma en los contratos de arrendamiento para los cuales el plazo del arrendamiento finaliza dentro de los 12 meses a partir de la fecha de la aplicación inicial, y los contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor.

Luego de efectuado su análisis, la gerencia del Grupo ha concluido que la adopción de la NIIF 16 no tendrá impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

### CINIIF 23 - Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto a las ganancias

En junio de 2017, el IASB emitió la interpretación CINIIF 23 - Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto a las ganancias. La interpretación aclara la aplicación de los requisitos de reconocimiento y medición en la NIC 12 "Impuesto a las ganancias" cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos en el impuesto a las ganancias. La interpretación aborda específicamente lo siguiente: (a) si una entidad considera los tratamientos impositivos inciertos por separado, (b) las suposiciones de una entidad realizadas en el examen de los tratamientos impositivos por parte de las autoridades tributarias, (c) cómo una entidad determina la ganancia fiscal (o pérdida tributaria), bases impositivas, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos tributarios no utilizados y tasas impositivas y (d) cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias. La CINIIF 23 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2019. Se permite su adopción anticipada.

El Grupo aún no ha determinado qué impacto tendrá la adopción de la nueva interpretación en sus estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 3. Inversión en asociadas

El valor de libros de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	55.492	37.903
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	49.138	42.439
Grupo ECOGAS (Nota 3.2)	1.826.888	1.361.025
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	66.679	388.575
Otras	139	196
	<u>1.998.336</u>	<u>1.830.138</u>

La participación en los resultados netos de las asociadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	35.912	32.804
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	29.225	34.782
Grupo ECOGAS (Nota 3.2)	1.011.224	726.719
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	(2.626)	378.411
Otras	450	288
	<u>1.074.185</u>	<u>1.173.004</u>

#### 3.1. TMB y TJSM

El Grupo tiene una participación al 31 de diciembre de 2018 del 30,9464% en TMB y 30,8752% TJSM, que se dedican a la gestión de compra del equipamiento, construcción, operación y mantenimiento de sendas centrales térmicas. TMB y TJSM son entidades privadas que no cotizan en ninguna bolsa de comercio.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad cobró dividendos en efectivo de TMB y TJSM por 54.824 y 59.143, respectivamente.

#### 3.2. Inversión en distribuidoras de gas

El Grupo tiene participaciones del 44,10% en Inversora de Gas Cuyana S.A. ("IGCU", sociedad controlante de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. "DGCU"), del 44,10% en Inversora de Gas del Centro S.A. ("IGCE", sociedad controlante de Distribuidora de Gas del Centro S.A. "DGCE") y del 17,20% en DGCE (en adelante, "Grupo ECOGAS". Consecuentemente, la Sociedad posee directa e indirectamente, el 22,49% del paquete accionario de DGCU y el 39,69% del paquete accionario de DGCE, cuyas actividades principales son la prestación del servicio público de distribución de gas natural. La Sociedad no posee el control de dichas sociedades.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

IGCE es una entidad privada que no cotiza en ninguna bolsa de comercio. Su único activo significativo es la participación del 51% en DGCE, una Sociedad cuya actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas natural en las provincias de Córdoba, La Rioja y Catamarca.

IGCU es una entidad privada que no cotiza en ninguna bolsa de comercio. Su único activo significativo es la participación del 51% en DGCU, una Sociedad cuya actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas natural en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

Con fechas 2 de marzo de 2018 y 23 de febrero de 2018 el Grupo recibió dividendos por 198.121 y por 183.115 de IGCE y DGCE, respectivamente. Con fecha 16 de abril de 2018 el Grupo cobró de IGCU dividendos por 164.122.

Con fecha 23 de febrero de 2018, el Directorio de la Sociedad autorizó el proceso de venta de hasta 27.597.032 acciones de DGCE, que representan el 17,20% del capital social de la misma, en una potencial oferta pública inicial de sus acciones en la República Argentina. Con fecha 14 de marzo de 2018, la Sociedad autorizó la oferta de hasta 10.075.952 acciones de DGCE, sujeto a condiciones de mercado. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Sociedad y ciertos potenciales accionistas vendedores, continúan evaluando esta estrategia.

### 3.2.1. Fusión de IGCE e IGCU

Con fecha 28 de marzo de 2018, fue aprobado un acuerdo previo de fusión entre IGCE, IGCU y las sociedades Magna Inversiones S.A. ("Magna") y RPBC Gas S.A. ("RPBC"). IGCE actuará como sociedad absorbente mientras que IGCU, RPBC y Magna actuarán como sociedades absorbidas. La fusión está sujeta a la autorización del Ente Nacional Regulador del Gas ("Enargas").

Con fecha 23 de julio de 2018, las Asambleas de Accionistas de las sociedades fusionantes aprobaron la fusión, ad-referéndum de la aprobación del Enargas.

Mediante resolución de fecha 11 de enero de 2019, el Enargas no hizo lugar a la operación de fusión en los términos planteados por las sociedades fusionantes y, con fecha 25 de enero de 2019, las sociedades reguladas IGCE e IGCU interpusieron un recurso de alzada ante la Secretaría de Gobierno de Energía a los fines de recurrir dicha resolución del Enargas.

Debido a que la Sociedad registra su inversión en estas sociedades mediante el método de valor patrimonial proporcional, la mencionada fusión no producirá efectos patrimoniales en el Grupo.

### 3.3. Transportadora de Gas del Mercosur S.A.

El Grupo tiene una participación del 20% en Transportadora de Gas del Mercosur S.A. ("TGM"), quien posee un gasoducto que se extiende desde Aldea Brasileira (en la provincia de Entre Ríos) hasta Paso de los Libres (en la provincia de Corrientes). En 2009, TGM terminó su contrato con YPF, su único cliente a dicha fecha, como consecuencia de sucesivos incumplimientos por parte de ésta. El 22 de diciembre de 2017, YPF acordó pagar a TGM USD 114 millones como pago total y definitivo por todos los reclamos que TGM pudiera tener contra YPF. TGM es una sociedad privada que no cotiza en ninguna bolsa de comercio.

Con fecha 16 de abril de 2018 el Grupo cobró de TGM dividendos por 310.759.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 4. Segmentos operativos

El siguiente cuadro presenta información resumida sobre la ganancia neta de las operaciones continuadas de los segmentos del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Generación de energía eléctrica ARS 000	Transporte y distribución de gas natural (1) (2) ARS 000	Otros (1) ARS 000	Ajustes y eliminaciones ARS 000	Total ARS 000
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>					
Ingresos de actividades ordinarias	13.810.655	17.100.845	1.103.248	(17.749.378)	14.265.370
Costo de ventas	(6.162.940)	(11.352.227)	(663.141)	11.691.610	(6.486.698)
Gastos de administración y comercialización	(1.389.336)	(2.024.080)	-	2.024.080	(1.389.336)
Otros ingresos operativos	13.937.392	230.284	15.129	(230.284)	13.952.521
Otros egresos operativos	(131.462)	(56.002)	(1.419)	56.002	(132.881)
Actualización créditos CVO	11.017.014	-	-	-	11.017.014
Resultado operativo	30.351.644	3.898.820	453.817	(4.207.970)	30.496.311
Otros resultados	13.827.779	(1.148.373)	(145.543)	1.534.645	(13.587.050)
Ganancia neta del segmento	16.523.865	2.750.447	308.274	(2.673.325)	16.909.261
<b>Participación en la ganancia neta del segmento</b>	<b>16.523.865</b>	<b>255.135</b>	<b>130.261</b>	<b>-</b>	<b>16.909.261</b>
	Generación de energía eléctrica ARS 000	Transporte y distribución de gas natural (1) ARS 000	Otros (1) ARS 000	Ajustes y eliminaciones ARS 000	Total ARS 000
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>					
Ingresos de actividades ordinarias	9.638.568	10.580.854	741.233	(11.322.087)	9.638.568
Costo de ventas	(5.199.149)	(7.461.082)	(475.503)	7.936.585	(5.199.149)
Gastos de administración y comercialización	(1.056.257)	(1.712.522)	-	1.712.522	(1.056.257)
Otros ingresos operativos	1.014.615	3.438.303	-	(3.438.303)	1.014.615
Otros egresos operativos	(140.138)	(47.418)	-	47.418	(140.138)
Resultado operativo	4.257.639	4.798.135	265.730	(5.063.865)	4.257.639
Otros resultados	(959.184)	(571.733)	(52.204)	1.796.653	213.532
Ganancia neta del segmento	3.298.455	4.226.402	213.526	(3.267.212)	4.471.171
<b>Participación en la ganancia neta del segmento</b>	<b>3.298.455</b>	<b>1.105.130</b>	<b>67.586</b>	<b>-</b>	<b>4.471.171</b>

(1) Incluye información de asociadas.

(2) Incluye los resultados relacionados con la reventa de capacidad de transporte y distribución de gas.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Clientes significativos

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 los ingresos de CAMMESA ascendieron a 13.267.217 o 93% y 9.134.802 o 95%, respectivamente, derivado de las ventas en el segmento de generación de energía eléctrica.

### 5. Ingresos de actividades ordinarias

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Ingresos Res. SEE 19, SGE 70, SE 95 y modificatorias	12.667.903	9.134.802
Ventas por contratos	896.802	273.285
Venta de vapor	245.950	230.481
Reventa de capacidad de transporte y distribución de gas	193.889	-
Ingresos por gerenciamiento de la central térmica CVO	260.826	-
<b>Total de ingresos de actividades ordinarias</b>	<u>14.265.370</u>	<u>9.638.568</u>

### 6. Otros ingresos y egresos

#### 6.1. Otros ingresos operativos

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Intereses de clientes	1.623.309 (1)	437.583 (1)
Diferencias de cambio, netas	11.403.596 (2)	116.699 (2)
Recupero de seguros	181.475	369.273
Diversos	14.462	6.507
<b>Total de otros ingresos operativos</b>	<u>13.222.842</u>	<u>930.062</u>

- (1) Incluye 34.393 y 34.771 relacionados con los créditos bajo el marco de FONINVEMEM I y II por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, y 1.110.232 relacionados con los créditos bajo el marco del acuerdo CVO por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- (2) Incluye 662.469 y 170.048 relacionados con los créditos bajo el marco de FONINVEMEM I y II por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, y 10.119.628 relacionados con los créditos bajo el marco del acuerdo CVO por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 6.2. Otros gastos operativos

	2018 ARS 000	2017 ARS 000
Cargo por provisión de juicios y reclamos	(89.031)	(102.204)
Desvalorización de materiales y repuestos (Anexo E)	(37.895)	(34.401)
Diversos	(5.955)	(3.533)
<b>Total de otros gastos operativos</b>	<b>(132.881)</b>	<b>(140.138)</b>

### 6.3. Ingresos financieros

	2018 ARS 000	2017 ARS 000
Intereses ganados	51.702	238.331
Resultado por tenencia de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	510.748	111.514
Diferencia de cambio	1.331.368	66.978
Resultado neto por la venta de activos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral (1)	386.375	1.141.993
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>2.280.193</b>	<b>1.558.816</b>

(1) Neto del impuesto sobre ingresos brutos generado por 36.094 y 90.359, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

### 6.4. Costos financieros

	2018 ARS 000	2017 ARS 000
Intereses por préstamos y deudas CAMESA	(1.478.601)	(1.110.955)
Diferencia de cambio	(4.763.772)	(80.654)
Comisiones bancarias por préstamos y otros	(58.508)	(9.045)
<b>Total costos financieros</b>	<b>(6.300.881)</b>	<b>(1.200.654)</b>

### 6.5. Movimientos de activos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral

	2018 ARS 000	2017 ARS 000
<b>Activos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral</b>		
Ganancia del ejercicio	64.178	450.989
Ajustes de reclasificación por ganancias incluidas en resultados	(410.806)	(1.219.384)
<b>Pérdida por activos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral</b>	<b>(346.628)</b>	<b>(768.395)</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 7. Impuesto a las ganancias

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

#### Estado consolidado de resultados y del resultado integral

##### Estado consolidado de resultados

	<u>2018</u> ARS 000	<u>2017</u> ARS 000
<b>Impuesto a las ganancias corriente</b>		
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(5.516.802)	(1.909.971)
Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	(5.285)	48.767
<b>Impuesto a las ganancias diferido</b>		
Relacionado con la variación neta de las diferencias temporarias	<u>(1.082.264)</u>	<u>780.027</u>
<b>Impuesto a las ganancias</b>	<u><u>(6.604.351)</u></u>	<u><u>(1.081.177)</u></u>

##### Estado consolidado del resultado integral

	<u>2018</u> ARS 000	<u>2017</u> ARS 000
<b>Impuesto a las ganancias del ejercicio relacionado con partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio</b>		
Impuesto a las ganancias diferido	<u>132.464</u>	<u>273.171</u>
<b>Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral</b>	<u><u>132.464</u></u>	<u><u>273.171</u></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La conciliación entre el impuesto a las ganancias del estado consolidado de resultados y la ganancia contable multiplicada por la tasa impositiva aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias de operaciones continuadas	23.513.612	7.600.715
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias de operaciones discontinuadas	328.814	1.106.158
<b>Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>23.842.426</b>	<b>8.706.873</b>
A la tasa legal de impuestos del 30%	(7.152.727)	-
A la tasa legal de impuestos del 35%	-	(3.047.405)
Participación en los resultados netos de asociadas	(15.155)	(133.885)
Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	(5.285)	48.067
Efecto relacionado con el cambio de tasa legal (1)	183.572	1.198.380
Descuento del impuesto a las ganancias a pagar	729.679	84.553
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	(393.693)	345.697
Otros	(3.379)	33.400
<b>Impuesto a las ganancias del ejercicio</b>	<b>(6.656.988)</b>	<b>(1.471.193)</b>
Impuesto a las ganancias del ejercicio de operaciones continuadas	(6.604.351)	(1.081.177)
Impuesto a las ganancias del ejercicio de operaciones discontinuadas	(52.637)	(390.016)
	<b>(6.656.988)</b>	<b>(1.471.193)</b>

(1) Surge de aplicar a los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido los cambios en la alícuota del impuesto a las ganancias de acuerdo con la Ley 27.430 mencionada en la Nota 20, en función al año esperado de realización de los mismos.

### Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	<b>Estado consolidado de situación financiera</b>		<b>Estado consolidado de resultados de operaciones continuadas y del otro resultado integral</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Provisiones y otros	68.468	66.184	14.498	9.194
Provisión por desmantelamiento de planta	-	58.039	(58.039)	(22.702)
Deudores comerciales	647	(9.164)	9.819	(438)
Otros activos financieros	(146.022)	(54.963)	(88.128)	295.296
Pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo	43.461	47.579	(4.118)	(10.270)
Deudores y otros pasivos no financieros	-	9.164	-	1.509
Inversión en asociadas	(417.578)	(294.665)	(122.913)	(207.993)
Propiedades, planta y equipos -Materiales y repuestos	(3.053.013)	(2.615.851)	(596.665)	(65.528)
Activos intangibles	(401.970)	(472.714)	70.744	445.342
Utilidad diferida impositiva	(1.821.242)	(628.207)	(1.193.708)	591.595
Quebranto impositivo	933.865	47.565	886.246	-
<b>Cargo por impuesto diferido</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1.082.264)</b>	<b>1.036.005</b>
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>4.793.384</b>	<b>3.847.033</b>		

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantiene quebrantos impositivos en sus subsidiarias por un monto de 3.822.923 que podrán ser utilizados contra futuras utilidades impositivas según se indica a continuación:

	Año de prescripción		Total
	2022	2023	
CP Achiras	39.092	1.092.909	1.132.001
CP La Castellana	89.727	2.389.449	2.479.176
Vientos La Genoveva II S.A.U.	-	199.553	199.553
Vientos La Genoveva I S.A.U.	-	6.935	6.935
CPR Energy Solutions S.A.U.	-	5.258	5.258
	<b>128.819</b>	<b>3.694.104</b>	<b>3.822.923</b>

### Presentación del pasivo neto por impuesto diferido en el estado consolidado de situación financiera

	Estado consolidado de situación financiera	
	2018	2017
	ARS 000	ARS 000
Activo por impuesto diferido		
– Operaciones continuadas	1.046.441	228.531
– Operaciones discontinuadas	-	60.568
Pasivos por impuesto diferido		
– Operaciones continuadas	(5.839.825)	(4.075.564)
– Operaciones discontinuadas	-	(212.607)
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(4.793.384)</b>	<b>(3.999.072)</b>

### Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

	Estado consolidado de situación financiera	
	2018	2017
	ARS 000	ARS 000
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	(3.847.033)	(4.869.114)
Impuesto diferido reconocido en resultados y en el otro resultado integral del ejercicio - Operaciones continuadas	(1.082.264)	1.036.005
Operaciones discontinuadas	152.040	(13.924)
Reclasificaciones relacionadas con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	(16.125)	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>(4.793.384)</b>	<b>(3.847.033)</b>

## 8. Ganancia por acción

El importe de la ganancia por acción se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora por el promedio ponderado de acciones ordinarias durante el ejercicio, neto de las acciones propias en cartera.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

A continuación, se muestra la información sobre ganancias y cantidad de acciones utilizadas en el cómputo del resultado por acción:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>Ganancia neta del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora</b>		
Por operaciones continuadas	17.243.421	4.500.081
Por operaciones discontinuadas	<u>276.177</u>	<u>791.274</u>
	<u>17.519.598</u>	<u>5.291.355</u>
 Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias	 <u>1.505.170.408</u>	 <u>1.505.170.408</u>

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros que generen un efecto dilutivo.

Para calcular las ganancias por acción de las operaciones discontinuadas (Nota 18), el promedio ponderado de acciones para la ganancia básica y diluida por acción es el indicado en la tabla de arriba. A continuación, se presenta el monto de ganancia neta utilizado:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Ganancia neta del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora por operaciones discontinuadas	<u>276.177</u>	<u>791.274</u>

### 9. Inventarios

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>No corrientes</b>		
Materiales y repuestos	166.763	151.182
Provisión por deterioro del valor - Anexo E	<u>(92.076)</u>	<u>(79.995)</u>
	<u>74.687</u>	<u>71.187</u>
<b>Corrientes</b>		
Materiales y repuestos	211.645	180.947
Fuel oil	7.461	11.016
Gasoil	<u>1.790</u>	<u>2.677</u>
	<u>220.896</u>	<u>194.640</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 10. Activos financieros y pasivos financieros

#### 10.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	2018 ARS 000	2017 ARS 000
<b>No corrientes</b>		
Deudores comerciales - CAMMESA	16.671.565	3.826.847
Depósitos en garantía	43	63
Cuentas por cobrar con asociadas	-	15.144
	16.671.608	3.842.054
<b>Corrientes</b>		
Deudores comerciales - CAMMESA	10.304.925	5.353.427
Deudores comerciales - YPF S.A. e YPF Energía Eléctrica S.A.	75.857	201.826
Recupero de seguros a cobrar	-	31.437
Deudores comerciales - Grandes usuarios	87.997	61.146
Cuentas por cobrar con asociadas y otras partes relacionadas	861	10.729
Otras cuentas por cobrar	113.091	77.962
	10.582.731	5.736.527
Provisión para deterioro de valor - Anexo E	(3.703)	(2.585)
	10.579.028	5.733.942

Respecto de los términos y las condiciones de las cuentas por cobrar de partes relacionadas, referirse a la Nota 16.

Los deudores comerciales correspondientes a CAMMESA devengan interés, una vez que se encuentran vencidas. El Grupo reconoce los intereses sobre los créditos con CAMMESA de acuerdo a la naturaleza de dichos créditos:

**FONINVE MEM I y II:** El Grupo reconoce intereses a la tasa explícita acordada en el correspondiente contrato de acuerdo al paso del tiempo.

**Créditos CVO:** El Grupo reconoce los intereses a partir de la fecha de la Habilitación Comercial y a la tasa establecida por el Acuerdo CVO, según se describe en la Nota 1.2.a).

**LVFVD:** El Grupo reconoce los intereses de las LVFVD cuando CAMMESA determina los montos de los intereses y notifica al Grupo a través de la liquidación de venta.

Los deudores comerciales correspondientes a YPF y a grandes usuarios devengan interés de acuerdo a lo estipulado en cada acuerdo individual. El plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 30 y 90 días.

**FONINVE MEM I y II:** Los créditos bajo el marco del FONINVE MEM I y II se incluyen en la línea Deudores comerciales - CAMMESA. Estos créditos se cobran en 120 cuotas iguales y consecutivas a partir de enero y

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

febrero de 2010, esto es, cuando las centrales térmicas José de San Martín y Manuel Belgrano fueron habilitadas comercialmente por CAMMESA. Desde la habilitación comercial de las centrales en 2010, CAMMESA ha efectuado todos los pagos de capital e intereses de conformidad con los acuerdos contractuales mencionados.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cobranzas de estos créditos ascendieron a 654.070 y 573.107, respectivamente.

Los créditos FONINMEM I y II están nominados en dólares estadounidenses y devengan una tasa de interés LIBO más un margen del 1% y 2%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los créditos FONINMEM I y II ascienden a 758.455 y 1.205.752, respectivamente, lo que corresponde aproximadamente a USD 20 millones y USD 44 millones, respectivamente.

**Créditos CVO:** Los créditos bajo el marco del Acuerdo CVO se incluyen en la línea Deudores comerciales CAMMESA.

Tal como se describe en la Nota 1.2 a), en 2010 la Sociedad aprobó el Acuerdo CVO y, con efectos a partir del 20 de marzo de 2018, CAMMESA otorgó la Habilitación Comercial.

Como consecuencia de la Habilitación Comercial y según lo establecido por el Acuerdo CVO, la Sociedad cobrará los Créditos CVO convertidos en dólares estadounidenses en 120 cuotas iguales y consecutivas. La ganancia estimada por única vez (antes del impuesto a las ganancias) correspondiente al efecto del incremento de valor generado por la novación al 20 de marzo de 2018 de los Créditos CVO a dólares estadounidenses (producto del efecto combinado de la variación del tipo de cambio y de la aplicación de la tasa LIBO más un margen del 5%) ascendió a aproximadamente 11.017.014 y fue reconocida en el estado consolidado de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 en el rubro "Actualización créditos CVO". En términos nominales, la diferencia de cambio y los intereses devengados a partir de la fecha de habilitación comercial y hasta el 31 de diciembre de 2018 ascendieron a aproximadamente 10.120 millones y 1.110 millones, respectivamente, y se exponen en el rubro "Otros ingresos operativos" del estado consolidado de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Los Créditos CVO están nominados en dólares estadounidenses y devengan una tasa de interés LIBO más un 5% de margen.

Al 31 de diciembre de 2018, luego del reconocimiento de la actualización descrita en el párrafo anterior, los Créditos CVO ascienden a 20.235.400, lo que corresponde a aproximadamente USD 535 millones.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito del Grupo se incluye en la Nota 17.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar vencidas a las fechas respectivas es la siguiente:

	Vencidos						
	Total	A vencer	Hasta 90 días	90 - 180 días	180 - 270 días	Más de 360 días	
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
31-12-18	27.250.636	27.221.302	2.054	21.506	1.104	101	4.569

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 10.2. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>Corrientes</b>		
Cuentas por pagar comerciales	1.702.295	1.485.474
Seguros a pagar	3.031	2.858
Cuentas por pagar asociadas	24.583	13.553
	<b>1.729.909</b>	<b>1.501.885</b>

Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro de los 60 días.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17.

Respecto de los términos y condiciones relacionadas con las cuentas por pagar con partes relacionadas, referirse a la Nota 16.

### 10.3. Deudas y préstamos que devengan interés

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>No corrientes</b>		
Préstamo International Finance Corporation e Inter-American Investment Corporation	5.186.970	-
Derivados no designados como instrumentos de cobertura - Swap de tasa de interés	17.060	-
Préstamo Banco de Galicia y de Buenos Aires S.A.	-	2.183.278
	<b>5.204.030</b>	<b>2.183.278</b>
<b>Corrientes</b>		
Préstamo International Finance Corporation e Inter-American Investment Corporation	448.689	-
Préstamo Banco de Galicia y de Buenos Aires S.A.	215.584	746.158
Adelantos en cuentas corrientes bancarias	8.395	345
	<b>672.668</b>	<b>746.503</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 10.3.1. Préstamos del International Finance Corporation (“IFC”) e Inter-American Investment Corporation (“IIC”).

Con fechas 20 de octubre de 2017 y 17 de enero de 2018, CP La Castellana S.A.U. (“CP La Castellana”) y CP Achiras S.A.U. (“CP Achiras”) (ambas subsidiarias de CPR), respectivamente, han suscripto con: (i) International Finance Corporation (“IFC”) por sí, en carácter de proveedor de cobertura elegible y en carácter de entidad de implementación del Programa Administrado de Préstamos Multilaterales; (ii) Inter-American Investment Corporation (“IIC”), actuando como acreedor por sí, como agente por Inter-American Development Bank (“IDB”) y en nombre de IDB como administrador del Canadian Climate Fund for the Private Sector in the Americas (“C2F”, y junto con IIC y IDB, el “Grupo IDB”, y junto con IFC, los “Acreedores Senior”), la estructuración de una serie de contratos de préstamo en favor de CP La Castellana y CP Achiras por un monto de capital total de hasta USD 100.050.000 y USD 50.700.000, respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros dichos fondos ya han sido recibidos en su totalidad por el Grupo.

De acuerdo a los términos del acuerdo suscripto con CP La Castellana, USD 5 millones devengan una tasa de interés igual a la tasa LIBO más 3,5% y el resto a la tasa LIBO más 5,25%, y el préstamo es amortizable trimestralmente en 52 cuotas iguales y consecutivas desde el 15 de febrero de 2019.

De acuerdo a los términos del contrato suscripto con CP Achiras, USD 40,7 millones devengan una tasa de interés igual a la tasa LIBO más 5,25% y el resto a la tasa LIBO más 4%, y el préstamo es amortizable trimestralmente en 52 cuotas iguales y consecutivas desde el 15 de mayo de 2019.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como el Guarantee and Sponsor Support Agreement (el “Acuerdo de Garantía”, en el que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por CP La Castellana y CP Achiras hasta que los proyectos lleguen a la fecha de operación comercial), contratos de cobertura, fideicomiso de garantía, una hipoteca, acuerdos de garantía sobre acciones, acuerdos de garantía sobre los aerogeneradores, acuerdos directos y pagarés han sido firmados.

De conformidad con el Acuerdo de Garantía, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido, hasta la fecha de finalización de cada proyecto, a mantener (i) un índice de endeudamiento de (a) hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive de no más de 4,00:1,00; y (b) a partir de entonces, no más de 3,5:1,00; y (ii) un índice de cobertura de intereses de no menos de 2,00: 1,00. Además, nuestra subsidiaria CPR, y CPSA, bajo ciertas condiciones, acordaron hacer ciertas contribuciones de capital a CP La Castellana y CP Achiras.

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo ha cumplido con los requerimientos indicados en i) y ii) del párrafo anterior establecidos en los contratos de préstamos.

Asimismo, acordamos mantener, a menos que se haya consentido por escrito por cada prestamista principal, la propiedad y el control de CP La Castellana y CP Achiras de la siguiente manera: (i) hasta la fecha de finalización de cada proyecto (a) mantendremos (x) directa o indirectamente, al menos el setenta por ciento (70%) de la tenencia de CP La Castellana y CP Achiras; y (y) control de CP La Castellana y CP Achiras; y (b) CPR mantendrá (x) directamente, el noventa y cinco por ciento (95%) de titularidad sobre CP La Castellana y CP Achiras. Además, (ii) después de la fecha de finalización de cada proyecto, (a) mantendremos (x) directa

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

o indirectamente, por lo menos el cincuenta y un décimo por ciento (50,1%) de la tenencia de CP La Castellana, CP Achiras y CPR; y (y) control de CP La Castellana, CP Achiras y CPR; y (b) CPR mantendrá el control de CP La Castellana y CP Achiras. Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo ha cumplido con dichas obligaciones.

En virtud del contrato de fideicomiso de garantía firmado, al 31 de diciembre de 2018 existen saldos de deudores comerciales con asignación específica por 404.424.

### 10.3.2. Préstamos del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a CP La Castellana y CP Achiras.

El 26 de octubre de 2017 y el 30 de octubre de 2017, CP La Castellana y CP Achiras han suscripto préstamos con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un total de 330.000 y 175.000, respectivamente. Dichos préstamos devengan una tasa de interés igual a la tasa BADLAR ajustada más un 3,10% y tienen vencimiento en dos años desde la ejecución y el desembolso de los préstamos. Los fondos relacionados a estos préstamos se utilizaron para financiar los proyectos La Castellana y Achiras, respectivamente. Tenemos plena, incondicional e irrevocablemente garantizados, como deudor principal, todas las obligaciones asumidas por CP La Castellana y CP Achiras en virtud de estos préstamos y cualquier otro documento relacionado a ellos.

Durante el ejercicio 2018 CP La Castellana y CP Achiras realizaron cancelaciones parciales del saldo de capital de estos préstamos por un monto de 248.196 y 120.026, respectivamente.

### Préstamos para adquisición de aerogeneradores

Con fechas 10 de noviembre de 2017, 21 de diciembre de 2017 y 22 de diciembre de 2017, CP La Castellana y CP Achiras han suscripto tres préstamos de corto plazo con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un total de USD 50,5 millones y USD 27,0 millones, respectivamente, para la adquisición de aerogeneradores. Estos préstamos devengaban un interés a una tasa del 3,6% anual.

Al 31 de diciembre de 2017 CP La Castellana había suscripto el préstamo descrito en la Nota 10.3.1., el que en su Acuerdo Marco contempla la refinanciación a largo plazo de los préstamos suscriptos por esta sociedad con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. para la adquisición de aerogeneradores. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2017 dichos préstamos han sido clasificados en el pasivo no corriente dado que el Grupo podía refinanciarlos a más de un año de plazo a dicha fecha.

Adicionalmente, con fecha 15 de enero de 2018, CP Achiras suscribió un préstamo de corto plazo con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un total de USD 7,0 millones para la adquisición de aerogeneradores, el cual devengaba un interés a una tasa del 3,1% anual.

Con fecha 9 de enero de 2018 y con fechas 9 y 10 de abril de 2018, CP La Castellana y CP Achiras cancelaron, respectivamente, la totalidad de los préstamos obtenidos con los fondos recibidos de los préstamos descritos en la Nota 10.3.1.

### 10.3.3. Aprobación de Programa de Obligaciones Negociables.

El 20 de noviembre de 2014 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de USD 1.000.000.000 (o su equivalente en otras

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

monedas), a ser emitidos en la forma de obligaciones negociables a corto, mediano o largo plazo, simples, no convertibles en acciones, en los términos de la Ley 23.576 (Ley de Obligaciones Negociables) (el "Programa"). Asimismo, se delegó en el Directorio facultades para determinar y establecer las condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a ser emitidos bajo el mismo, que no fueran expresamente determinadas por la asamblea de accionistas. Con fecha 9 de septiembre de 2015 la CNV aprobó el Programa.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17.

### 10.4. Deudas CAMMESA

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>No corrientes</b>		
Préstamos CAMMESA	1.004.304	1.558.485
<b>Corrientes</b>		
Préstamos CAMMESA	742.575	1.403.269
Adelantos CAMMESA	1.070.335	1.185.014
	1.812.910	2.588.283

La Resolución de la ex Secretaría de Energía N° 146 del 23 de octubre de 2002 estableció un mecanismo de financiación para los agentes generadores del MEM, con el objeto de solventar la realización de mantenimientos mayores de sus instalaciones.

En el marco de lo dispuesto por dicha resolución, el Grupo suscribió una serie de contratos de mutuo con CAMMESA.

Dichos préstamos devengan intereses a la tasa equivalente del rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del MEM, y son repagados en 48 cuotas mensuales y consecutivas desde la fecha de finalización de los mantenimientos mayores acordados. La cancelación de estos financiamientos puede ser, a opción de la Sociedad, en efectivo o mediante la utilización de los créditos asociados a la remuneración de los mantenimientos no recurrentes establecida en el Artículo N° 2 de la Resolución 529.

El siguiente cuadro resume los vencimientos de los préstamos y adelantos otorgados por CAMMESA:

	<b>A vencer</b>			
	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Total</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
2.817.214	1.812.910	405.904	303.544	294.856

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017, el Grupo ha recibido préstamos de CAMMESA por un total de 693.257.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, el Grupo recibió adelantos de CAMMESA por un total de 1.185.014 para la adquisición de un turbogruppo que consiste en una turbina de gas y un generador con una capacidad total de 373MW con gas natural. La mencionada adquisición fue previamente aprobada por CAMMESA. Dichos adelantos devengan intereses a la tasa equivalente del rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del MEM y su plazo de cancelación está pendiente de definición a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17 a los presentes estados financieros.

### 10.5. Cambios en pasivos provenientes de actividades financieras

	<u>01-01-2018</u>	<u>Cancelaciones</u>	<u>Transacciones</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Otros</u>	<u>12-31-2018</u>
	ARS 000	ARS 000	no monetarias	ARS 000	ARS 000	ARS 000
<b>Pasivos no corrientes</b>						
Deudas y préstamos que devengan interés	2.183.278	(965.441)	(1.549.381)	3.939.600	1.595.974	5.204.030
Deudas CAMMESA	1.558.485	-	(502.927)	-	(51.254)	1.004.304
<b>Pasivos corrientes</b>						
Deudas y préstamos que devengan interés	746.503	(1.129.668)	(568.593)	435.478	1.188.948	672.668
Deudas CAMMESA	2.588.283	-	(1.292.223)	-	516.850	1.812.910

  

	<u>01-01-2017</u>	<u>Cancelaciones</u>	<u>Transacciones</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Otros</u>	<u>12-31-2017</u>
	ARS 000	ARS 000	no monetarias	ARS 000	ARS 000	ARS 000
<b>Pasivos no corrientes</b>						
Deudas y préstamos que devengan interés	-	-	(62.440)	2.122.845	122.873	2.183.278
Deudas CAMMESA	2.367.279	-	(898.276)	1.023.563	(934.081)	1.558.485
<b>Pasivos corrientes</b>						
Deudas y préstamos que devengan interés	2.382.748	(2.319.705)	(161.466)	717.989	126.937	746.503
Deudas CAMMESA	1.930.482	-	(1.154.596)	-	1.812.397	2.588.283

La columna "Transacciones no monetarias" incluye i) el efecto de cancelar los préstamos de CAMMESA bajo la Resolución 146/2002 mediante la compensación con los Créditos por Mantenimientos no Recurrentes y ii) el resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda, el que ascendió a 2.861.799 y 1.444.422 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. La columna "Otros" incluye el efecto de las reclasificaciones de no corriente al corriente por el pasaje de tiempo, la diferencia de cambio devengada y el efecto de los intereses devengados y no pagados. El Grupo clasifica los intereses pagados como flujos de fondo de actividades financieras.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 10.6. Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables

#### Información sobre el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros agrupados por categoría.

A continuación, se incluye una comparación por categoría de los importes en libros y los respectivos valores razonables de los activos y pasivos financieros.

	Importe en libros		Valor razonable	
	2018	2017	2018	2017
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
<b>Activos financieros</b>				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	27.250.636	9.575.996	27.250.636	9.575.996
Otros activos financieros	1.964.630	1.639.941	1.964.630	1.639.941
Efectivo y colocaciones a corto plazo	229.948	130.863	229.948	130.863
<b>Total</b>	<b>29.445.214</b>	<b>11.346.800</b>	<b>29.445.214</b>	<b>11.346.800</b>
<b>Pasivos financieros</b>				
Deudas CAMMESA	2.817.214	4.146.768	2.817.214	4.146.768
Deudas y préstamos que devengan interés	5.876.698	2.929.781	5.876.698	2.929.781
<b>Total</b>	<b>8.693.912</b>	<b>7.076.549</b>	<b>8.693.912</b>	<b>7.076.549</b>

#### Técnicas de valuación

El valor razonable informado para los activos financieros anteriormente indicados representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

La Dirección ha evaluado que los valores razonables de los deudores comerciales corrientes se aproximan a sus respectivos importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

El Grupo evalúa las cuentas por cobrar a largo plazo a tasa fija y variable sobre la base de flujos de efectivo descontados. La valuación requiere que el Grupo adopte ciertos supuestos tales como las tasas de interés, los factores de riesgo de cada operación en particular y la solvencia del cliente.

El valor razonable de los títulos de deuda con cotización, los fondos comunes de inversión y las obligaciones negociables, se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El valor razonable de los contratos a término de moneda extranjera se calcula mediante técnicas de valoración apropiadas que utilizan datos observables de mercado.

### Jerarquía del valor razonable

El siguiente cuadro muestra la jerarquía en la medición del valor razonable de los activos financieros medidos recurrentemente a su valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Al 31 de diciembre de 2018	Fecha de medición	Mediciones del valor razonable utilizando:			
		Total ARS 000	Nivel 1 ARS 000	Nivel 2 ARS 000	Nivel 3 ARS 000
<b>Activos medidos por su valor razonable</b>					
Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado					
Fondos comunes de inversión	31.12.2018	1.964.630	1.964.630	-	-
<b>Total de activos financieros medidos por su valor razonable</b>		<u>1.964.630</u>	<u>1.964.630</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2017	Fecha de medición	Mediciones del valor razonable utilizando:			
		Total ARS 000	Nivel 1 ARS 000	Nivel 2 ARS 000	Nivel 3 ARS 000
<b>Activos medidos por su valor razonable</b>					
Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado					
Fondos comunes de inversión	31.12.2017	221.498	221.498	-	-
Letras del Banco Central de la República Argentina	31.12.2017	597.330	597.330	-	-
Activos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral					
Fondos comunes de inversión	31.12.2017	821.113	821.113	-	-
<b>Total de activos financieros medidos por su valor razonable</b>		<u>1.639.941</u>	<u>1.639.941</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

No hubo transferencias entre las jerarquías de Nivel 1 ni variaciones significativas en el valor de los activos del Nivel 3.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17 a los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 11. Activos y pasivos no financieros

#### 11.1. Otros activos no financieros

	2018	2017
	ARS 000	ARS 000
<b>No corriente</b>		
Créditos fiscales	218.636	12.126
Anticipo a proveedores	4.319	6.656
	222.955	18.782
<b>Corrientes</b>		
Anticipo por compra de materiales y repuestos	56.745	61.415
Seguros pagados por adelantado	188.823	128.855
Créditos fiscales	234.609	495.389
Otros	14.953	9.654
	495.130	695.313

#### 11.2. Otros pasivos no financieros

	2018	2017
	ARS 000	ARS 000
<b>No corriente</b>		
IVA a pagar	1.879.420	662.505
Impuesto a los débitos y créditos bancarios a pagar	79.463	29.504
	1.958.883	692.009
<b>Corrientes</b>		
IVA a pagar	1.324.577	840.110
Ingresos brutos a pagar	6.380	9.353
Retenciones a depositar	36.028	38.849
Canon y regalías a pagar	27.410	25.250
Impuesto a los débitos y créditos bancarios a pagar	72.996	58.404
Otros	193.553	2.005
	1.660.944	973.971

#### 11.3. Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados

	2018	2017
	ARS 000	ARS 000
<b>No corriente</b>		
Beneficios a los empleados a largo plazo	148.470	166.983
	148.470	166.983

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los siguientes cuadros resumen los componentes del gasto neto reconocido en el estado consolidado de resultados en concepto de planes de beneficios a los empleados a largo plazo y la evolución del pasivo por beneficios a los empleados de largo plazo reconocido en el estado consolidado de situación financiera.

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>Gastos por planes de beneficios</b>		
Costo por intereses	22.258	33.883
Costo de los servicios del ejercicio corriente	9.565	10.275
Costo de los servicios pasados	(3.624)	5.336
<b>Gasto reconocido en el ejercicio</b>	<b>28.199</b>	<b>49.494</b>
<b>Obligación por beneficios definidos al inicio del ejercicio</b>	166.983	129.493
Costo por intereses	22.258	30.793
Costo de los servicios del ejercicio corriente	9.564	9.358
Costo de los servicios pasados	(3.624)	4.852
(Ganancias) Pérdidas actuariales	(20.551)	25.661
Beneficios pagados	(26.160)	(25.755)
Operaciones discontinuadas	-	(7.419)
<b>Obligación por beneficios definidos al cierre del ejercicio</b>	<b>148.470</b>	<b>166.983</b>

Los principales supuestos clave utilizados para determinar las obligaciones al cierre del ejercicio son los siguientes:

<b>Principales supuestos clave utilizados</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Tasa de descuento	5,50%	5,50%
Aumento de salario anual real	2,00%	2,00%
Rotación de los participantes	0,73%	0,73%

El cambio de un punto porcentual en la tasa de descuento asumida tendría el siguiente efecto:

	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2018	(10.563)	13.193
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2017	(13.016)	14.928

El cambio de un punto porcentual en el aumento de salario anual real asumido tendría el siguiente efecto:

	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2018	12.170	(11.205)
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2017	13.635	(12.120)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios a empleados.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
<b>Corrientes</b>		
Vacaciones y sueldo anual complementario	150.947	175.988
Contribuciones a pagar	63.825	73.990
Provisión para gratificaciones a pagar	173.278	213.227
Diversos	3.118	13.931
	<u>391.168</u>	<u>477.136</u>

### 12. Activos intangibles

#### **Derecho de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Piedra del Águila**

Incluye los montos pagados por los derechos otorgados por el Estado Argentino relativos a la concesión del Complejo Hidroeléctrico ubicado sobre el Rio Limay en Piedra del Águila, provincia de Neuquén, por un plazo de 30 años desde la toma de posesión de dicho complejo hidroeléctrico, hasta el 29 de diciembre del 2023. El Grupo amortiza dicho intangible de forma lineal hasta el fin de la concesión.

Para que un acuerdo de concesión encuadre dentro del marco de lo establecido por la IFRIC 12, la utilización de la infraestructura debe ser controlada por el concesionario. Este requisito se cumple cuando se dan las siguientes dos condiciones:

- El concesionario controla o regula que servicios el operador debe proveer, a quien se los debe proveer y a qué precio; y
- El concesionario controla la infraestructura, por ejemplo, retiene el derecho de recuperar la infraestructura al final de la concesión.

Una vez emitida la Resolución 95 nuestro derecho de concesión del complejo hidroeléctrico mencionado cumplió con ambas condiciones detalladas anteriormente.

Las principales cláusulas del contrato de concesión son las siguientes:

**Control y regulación de precios por el concesionario:** precios aprobados por el concesionario.

**Remuneración pagada por:** CAMMESA.

**Concesión de garantía del otorgante:** ninguna.

**Valor residual:** La infraestructura será devuelta al concesionario al final de la concesión a título gratuito.

**Fecha de finalización de la concesión:** 29 de diciembre del 2023.

**Método de contabilización IFRIC 12:** Activo intangible.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

**Honorarios y regalías:** la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas tiene derecho a un canon del 2,5% de las ventas del complejo hidroeléctrico y las provincias de Río Negro y Neuquén tienen derecho a regalías del 12% de dichos ingresos. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los honorarios y regalías devengadas ascendieron a 214.333 y 203.007, respectivamente, los cuales se exponen dentro del rubro gastos de operación del estado consolidado de resultados.

Las obligaciones relativas a las inversiones de capital y gastos de mantenimiento en la infraestructura sujeta a la concesión no resultan significativas.

### Líneas de transmisión de los parques eólicos Achiras y La Castellana

Tal como se menciona en la Nota 2.3.7, durante el presente ejercicio, el Grupo finalizó la construcción de los parques eólicos La Castellana y Achiras, en los que se acordó construir las líneas de alta y media tensión y las estaciones transformadoras para conectar los parques al SADI. Una porción de esas obras, de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos, fueron cedidas a las empresas que realizan el transporte de la energía, quedando a su cargo el mantenimiento de dichas instalaciones transferidas. El Grupo reconoció entonces activos intangibles por un valor de 596.301, los cuales fueron transferidos desde propiedades, planta y equipos.

### 13. Efectivo y colocaciones a corto plazo

Para propósitos de presentación del estado consolidado de situación financiera y del estado consolidado de flujo de efectivo, el efectivo y colocaciones a corto plazo incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Efectivo en caja y bancos	<u>229.948</u>	<u>130.863</u>

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades inmediatas de efectivo del Grupo y devengan intereses a las tasas fijas de colocaciones a corto plazo respectivas.

### 14. Reservas patrimoniales y dividendos pagados

Con fecha 28 de abril de 2017, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó incrementar la reserva legal en la suma de 162.480 y destinar el resto de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2016 a incrementar la reserva facultativa por 3.074.975 para aumentar la solvencia de la Sociedad.

Con fecha 15 de agosto de 2017, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó la distribución de un dividendo en efectivo por un monto equivalente a ARS 0,85 por acción que se pagó el 30 de agosto de 2017.

Con fecha 27 de abril de 2018, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó incrementar la reserva legal en la suma de 220.913 y aprobó la distribución de un dividendo en efectivo por un monto equivalente a ARS 0,7 por acción, que se pagó el 11 de mayo de 2018, destinando el resto de los resultados no asignados existentes al 31 de diciembre de 2017 a incrementar la reserva facultativa por 3.386.408 para aumentar la solvencia de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Tal como se describe en la Nota 2.2.2, la Sociedad absorbió al 1° de enero de 2017 los resultados acumulados negativos surgidos como consecuencia del ajuste por inflación con los saldos de las cuentas de Reserva facultativa, Reserva especial RG CNV 60, Reserva especial Resolución IGJ 7/05, Reserva legal, primas y con parte del saldo de la cuenta Ajuste del capital social.

### 15. Provisiones y pasivos contingentes

La evolución de las provisiones incluidas en el pasivo se expone en el Anexo E.

#### 15.1. Ajuste por inflación impositivo

##### Impuesto a las Ganancias Periodo Fiscal 2014

En febrero de 2015 CPSA, por sí y como continuadora de Hidroeléctrica Piedra del Águila (HPDA) (sociedad absorbida), presentó las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias (IG) correspondientes al período fiscal de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2014 aplicando el mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del impuesto a las ganancias.

Adicionalmente, la Sociedad presentó su declaración jurada de IG para el período fiscal de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2014 aplicando el mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del impuesto a las ganancias.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, no estamos en condiciones de afirmar si las autoridades fiscales argentinas o en última instancia la Corte Suprema de Justicia de la Nación aprobarán nuestras declaraciones juradas de impuestos presentadas. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad mantiene registrado un pasivo corriente por 495.390 y 551.418, respectivamente, en el rubro provisiones, el cual ha sido reconocido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

##### Acción de repetición impuesto a las ganancias período fiscal 2010

En diciembre de 2014 la Sociedad como sociedad absorbente y continuadora de HPDA promovió ante las autoridades fiscales una acción de repetición del IG por el período fiscal 2010 por el importe de 67.383 a valores históricos (349.524 a valores ajustados por inflación) ingresados indebidamente por HPDA. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG ingresado por HPDA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del Impuesto a las Ganancias.

En diciembre de 2015 habiendo transcurrido el plazo previsto por la Ley N° 11.683, la Sociedad interpuso demanda contenciosa ante la Justicia Nacional para buscar que se reconozca el derecho de repetición por un importe de 67.612 a valores históricos (350.712 a valores ajustados por inflación).

En octubre de 2018, la Sociedad fue notificada de la sentencia de primera instancia dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nro. 5, a través de la cual hizo lugar a la demanda de repetición. El fallo ordenó al fisco restituir a la Sociedad el importe de 67.612 (a valores históricos) con más los intereses establecidos en la Comunicación BCRA 14290 y determinó que las costas fueran impuestas a cargo de la demandada. El fisco nacional apeló la sentencia emitida por el juzgado y el expediente se encuentra en análisis de la sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Debido a que a la fecha de cierre del ejercicio el cobro no es virtualmente cierto, la Sociedad mantiene el tratamiento contable consistente en no reconocer un crédito por este concepto.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Acción de repetición - Impuesto a las Ganancias Periodo Fiscal 2009, 2011 y 2012

En diciembre de 2015 la Sociedad inició un reclamo administrativo de repetición ante la AFIP por un importe de 119.117 ingresados en exceso por la Sociedad en concepto de IG por el período fiscal 2009. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG ingresado por CPSA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación mencionado precedentemente.

El 22 de abril de 2016 se presentó demanda contenciosa ante la Justicia Federal contra la AFIP en virtud de haber transcurrido el plazo previsto en la Ley N° 11.683 a fin de que se disponga la repetición de la suma reclamada.

En diciembre de 2017 la Sociedad inició un reclamo administrativo de repetición ante la AFIP por un importe de 242.371 ingresados en exceso por la Sociedad en concepto de IG por el período fiscal 2011. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG ingresado por CPSA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación mencionado precedentemente.

En diciembre de 2018 la Sociedad - por sí y en su carácter de sociedad absorbente y continuadora de HPDA - promovió ante la AFIP sendas acciones de repetición por un total de 387.953 ingresados indebidamente por la Sociedad y HPDA en concepto de IG por el período fiscal 2012, en virtud de la falta de aplicación del ajuste por inflación previsto en la ley del gravamen.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados no estamos en condiciones de afirmar si las autoridades fiscales argentinas o en última instancia la Corte Suprema de Justicia de la Nación, aprobarán nuestros pedidos de repetición interpuestos. Consecuentemente, no se ha reconocido un crédito por este concepto.

### 16. Información sobre partes relacionadas

El siguiente cuadro presenta el importe de las transacciones realizadas y los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

		<u>Ingresos</u> ARS 000	<u>Gastos</u> ARS 000	<u>Cuentas por cobrar</u> ARS 000	<u>Cuentas por pagar</u> ARS 000
<b>Entidades asociadas:</b>					
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	31-12-2018	222	-	837	-
	31-12-2017	266	-	28	-
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	31-12-2018	-	235.319	-	24.583
	31-12-2017	-	69.088	-	10.706
Energía Sudamericana S.A.	31-12-2018	-	-	-	-
	31-12-2017	-	-	384	2.847
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	31-12-2018	7.647	-	24	-
	31-12-2017	4.828	-	25.461	-
<b>Entidades relacionadas:</b>					
RMPE Asociados S.A.	31-12-2018	178	159.895	-	-
	31-12-2017	202	142.259	-	-
<b>Totales</b>	31-12-2018	<u>8.047</u>	<u>395.214</u>	<u>861</u>	<u>24.583</u>
	31-12-2017	<u>5.296</u>	<u>211.347</u>	<u>25.873</u>	<u>13.553</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas

Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada período sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

### 17. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

#### – Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de tasa de interés afectan el valor de los activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como el flujo de los activos financieros que toman en cuenta una tasa de interés variable.

Tal como se menciona en la Nota 10.3 los préstamos financieros bancarios devengan una tasa de interés fija. El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo.

Por aplicación de la NIC 29, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida la pérdida del poder adquisitivo. Esta pérdida del poder adquisitivo se incluye en el resultado del período en el rubro RECPAM. Por el contrario, mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, que también se incluye en el rubro RECPAM.

La política de administración de riesgo de la Sociedad es definida con el objetivo de reducir el impacto de la pérdida del poder adquisitivo. Las posiciones monetarias netas durante la mayor parte del ejercicio 2018 han sido activas por lo que la Sociedad busca mitigar este riesgo con mecanismos de ajustes a través de intereses y diferencias de cambio. Consecuentemente, durante 2018 el RECPAM registra una pérdida neta por exposición a la inflación de los rubros monetarios. Contrariamente, durante el ejercicio 2017 las posiciones monetarias han sido pasivas, por lo que el RECPAM registra una ganancia neta por exposición a la inflación de los rubros monetarios.

#### *Sensibilidad a las tasas de interés*

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de la ganancia antes de impuestos al 31 de diciembre de 2018 ante un cambio razonablemente posible en las tasas de interés sobre la porción de las deudas CMMESA y préstamos que devengan interés a una tasa variable considerando que todas las otras variables permanecerán constantes:

<u>Incremento en porcentaje</u>	<u>Efecto sobre la ganancia antes de impuestos (Pérdida) ARS 000</u>
5%	(141.280)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### – Riesgo cambiario

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

El Grupo está expuesto al riesgo cambiario respecto a la relación entre el peso argentino y dólar estadounidense, fundamentalmente debido a, en primer lugar, sus actividades operativas, los proyectos de inversión definidos por la Sociedad y el pasivo financiero con entidades bancarias mencionadas en la Nota 10.3.1. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo.

Sin embargo, la Sociedad posee al 31 de diciembre de 2018 cuentas por cobrar y efectivo y colocaciones a corto plazo en moneda extranjera por miles de USD 570.726, los cuales exceden los pasivos existentes en moneda extranjera por miles de USD 167.902.

### *Sensibilidad a las tasas de cambio*

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de la ganancia antes de impuestos al 31 de diciembre de 2018 ante un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes (debido a los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

<b>Cambio en la tasa de cambio del USD</b>	<b>Efecto sobre la ganancia antes de impuestos (Ganancia)</b>
	<b>ARS 000</b>
10%	973.442

### – Riesgo de precio

Los ingresos de la Sociedad dependen del precio de la electricidad en el mercado spot y del precio remunerado por CAMMESA. La Sociedad no tiene capacidad de determinar los precios del mercado en el que opera.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidas las tenencias en títulos públicos.

### – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El Departamento de Finanzas es responsable de gestionar el riesgo de crédito de los clientes en base a las políticas, procedimientos y los controles sobre la gestión del riesgo de crédito de la Sociedad. Las cuentas por cobrar de los clientes se controlan regularmente. Si bien la Sociedad no ha recibido garantías, tiene la potestad de solicitar el corte del suministro eléctrico si los clientes no cumplen con sus obligaciones crediticias. Con respecto a la concentración del crédito, ver Nota 10.1. La necesidad de registrar una desvalorización se

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

realiza a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, sobre una base individual para los clientes más importantes. La provisión registrada al 31 de diciembre de 2018 se considera suficiente para cubrir los eventuales deterioros de valor de los créditos comerciales.

- Efectivo y colocaciones a corto plazo

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través del departamento de tesorería de la Sociedad de acuerdo con la política corporativa. Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan solamente con las contrapartes aprobadas, en este caso el riesgo es limitado porque se trata de bancos con alta calificación crediticia.

- Títulos públicos y corporativos

Este riesgo es gestionado por la gerencia de finanzas de la Sociedad de acuerdo con las políticas corporativas según las cuales sólo puede realizarse esta clase de inversiones en empresas de primera línea y en instrumentos emitidos por el Estado ya sea Nacional o Provincial.

### Riesgo de liquidez

La Sociedad administra su liquidez para garantizar los fondos necesarios para respaldar su estrategia de negocios. Las necesidades de financiamiento de corto plazo vinculadas a incrementos de capital de trabajo estacionales se cubren a través de líneas de crédito bancarias de corto y mediano plazo.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad.

	<b>Menos de 3 meses ARS 000</b>	<b>3 a 12 meses ARS 000</b>	<b>1 a 5 años ARS 000</b>	<b>Total ARS 000</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>				
Deudas CAMESA y préstamos que devengan interés	8.395	1.822.759	6.862.758	8.693.912
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.729.909	-	-	1.729.909
	<u>1.738.304</u>	<u>1.822.759</u>	<u>6.862.758</u>	<u>10.423.821</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>				
Deudas CAMESA y préstamos que devengan interés	345	3.948.515	3.127.689	7.076.549
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.499.027	2.858	-	1.501.885
	<u>1.499.372</u>	<u>3.951.373</u>	<u>3.127.689</u>	<u>8.578.434</u>

### Garantías entregadas y recibidas

El Grupo ha otorgado una fianza bancaria por el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión del Complejo Hidroeléctrica Piedra del Águila por 4.366.

El 16 de octubre de 2006, el Grupo celebró dos acuerdos prendarios con la ex Secretaría de Energía para garantizar sus obligaciones a favor de los fideicomisos de FONINMEM en virtud de ciertos contratos de administración de la construcción y operación y prendó en garantía: (a) 100% de las acciones en TJSM y TMB, y (b) 50% de los derechos conferidos por nuestras cuentas por cobrar de LVFVD por la duración del contrato de administración de la construcción y de la operación.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Asimismo, el Grupo ha otorgado garantías por el cumplimiento de los acuerdos descriptos en las Notas 1.2.a), 10.3.1, 10.3.3, 10.4 y 19.6.

### 18. Operaciones discontinuadas

Tal como se menciona en la Nota 19.8, el 20 de diciembre de 2017 YPF Energía Eléctrica S.A. ("YPF EE") aceptó nuestra oferta para la venta de la planta de La Plata, la cual fue transferida el 8 de febrero de 2018 (con efectos al 5 de enero de 2018). Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2017, la planta fue clasificada como disponible para la venta y los respectivos resultados como operaciones discontinuadas. Los resultados generados por la planta de La Plata por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presentan a continuación:

	2018 ARS 000	2017 ARS 000
Ingresos de actividades ordinarias	17.151	3.596.450
Costo de ventas	(23.874)	(2.324.579)
<b>(Pérdida) Ganancia bruta</b>	<b>(6.723)</b>	<b>1.271.871</b>
Gastos de administración y comercialización	-	(13.948)
Otros ingresos operativos	469.600	-
Otros gastos operativos	-	(18.146)
<b>Ganancia operativa</b>	<b>462.877</b>	<b>1.239.777</b>
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda	(134.063)	(57.942)
Costos financieros	-	(545)
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias de las operaciones discontinuadas</b>	<b>328.814</b>	<b>1.181.290</b>
Impuesto a las ganancias	(52.637)	(390.016)
<b>Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones discontinuadas</b>	<b>276.177</b>	<b>791.274</b>

Los activos de la planta de La Plata clasificados como disponibles para la venta y los pasivos asociados al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

	2017 ARS 000
<b>Activos</b>	
Propiedades, planta y equipos	710.343
Inventarios	38.523
Activos disponibles para la venta	748.866
<b>Pasivos</b>	
Pasivo por impuesto diferido	(152.039)
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	(6.513)
Provisiones	(193.463)
Pasivos asociados a activos disponibles para la venta	(352.015)
<b>Activos netos disponibles para la venta</b>	<b>396.851</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los flujos de efectivo neto de las operaciones de la planta de La Plata son los siguientes:

	<u>2018</u> <u>ARS 000</u>	<u>2017</u> <u>ARS 000</u>
Actividades de operación	<u>(6.723)</u>	<u>1.212.104</u>
Ganancia por acción		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
- Ganancia básica y diluida de las operaciones discontinuadas	<u>ARS 0,18</u>	<u>ARS 0,53</u>

### 19. Contratos, adquisiciones y acuerdos

#### 19.1. Contratos de servicios de mantenimiento.

El Grupo cuenta con acuerdos de servicios de mantenimiento de largo plazo para sus plantas de generación térmica prestados por compañías líderes mundiales en la construcción y mantenimiento de centrales térmicas tales como (i) General Electric, que realiza el mantenimiento del puerto de ciclo combinado de Nuevo Puerto, y de parte de las unidades de Mendoza, y (ii) Siemens, que realiza el mantenimiento del ciclo combinado del sitio Mendoza.

En el marco de los mencionados acuerdos, estos proveedores suministran materiales, repuestos, mano de obra y dirección de ingeniería de los mantenimientos programados de acuerdo a las recomendaciones técnicas correspondientes.

#### 19.2. Acuerdo para el suministro de energía y vapor a YPF

A partir de enero de 1999, y por un período de 20 años, la central de Luján de Cuyo, a través de una unidad de cogeneración de electricidad y vapor, abastece a la refinería Luján de Cuyo de YPF de 150 Tn/h de vapor bajo un contrato de suministro de vapor. En el marco de dicho acuerdo comercial, la provisión del combustible y agua está a cargo de YPF.

Con fecha 8 de febrero de 2018, se acordó la extensión del mencionado contrato por un período de hasta 24 meses a partir del 1 de enero de 2019, bajo los mismos términos que el acuerdo de suministro de vapor vigente.

#### 19.3. Adquisición de Grupo Generador Siemens

Con fecha 18 de diciembre de 2014, la Sociedad adquirió de Siemens un turbogruppo de generación eléctrica compuesto por una turbina de gas y un generador con una potencia bruta de salida de 286 MW, junto con los equipos auxiliares correspondientes y servicios de asistencia técnica y asesoramiento.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 19.4. Adquisición de Grupo Generador General Electric

Con fecha 13 de marzo de 2015, la Sociedad adquirió de General Electric una turbina de gas y prestación del servicio de asistencia técnica de campo. La unidad es un turbogas con una potencia bruta de salida de 373 MW.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad había recibido adelantos de CAMMESA por un monto de 1.185.014 para el pago parcial de la turbina mencionada.

### 19.5. Adquisición de Grupos Generadores Siemens.

Con fecha 27 de mayo de 2016, la Sociedad adquirió a Siemens dos turbogrupos de generación eléctrica compuesto por una turbina y un generador con una potencia bruta de salida de 298 MW, junto con los equipos auxiliares y servicios de asistencia y mantenimiento correspondientes. Este equipamiento será utilizado en el proyecto de cogeneración "Terminal 6 San Lorenzo" que se describe en la Nota 19.7.

### 19.6. Adjudicación Proyectos Energía Renovables

En octubre de 2016, la Sociedad y su subsidiaria CPR fueron adjudicatarias de un proyecto eólico denominado "La Castellana" con una capacidad de 99 MW.

En enero de 2017, CP La Castellana S.A.U. suscribió un acuerdo con CAMMESA para la compra de energía para el proyecto La Castellana por un plazo de 20 años a partir del inicio de las operaciones.

En noviembre de 2016, la Sociedad y su subsidiaria CPR fueron adjudicatarias de un proyecto eólico llamado "Achiras" con una capacidad de 48 MW.

En mayo de 2017, CP Achiras S.A.U. celebró un acuerdo de compra de energía con CAMMESA para el proyecto Achiras por un período de 20 años a partir del lanzamiento de las operaciones comerciales.

En noviembre de 2017, la Sociedad resultó adjudicataria de un proyecto de generación de energía eólica denominado "La Genoveva I" con una capacidad instalada de 86,6 MW. La Sociedad se presentó en la convocatoria en virtud del derecho de opción de compra del 100% de las acciones de Vientos La Genoveva S.A., sociedad de propósito específico a través de la cual se desarrollará el mencionado proyecto. En este sentido, la Sociedad cedió a su subsidiaria CPR el ejercicio de dicha opción y, con fecha 23 de marzo de 2018, CPR adquirió el 100% del paquete accionario de Vientos La Genoveva S.A. (actualmente, Vientos La Genoveva S.A.U.).

Asimismo, durante los meses de enero y mayo de 2018, CAMMESA asignó al Grupo la prioridad de despacho de energía para los proyectos "La Castellana II", "Achiras II" y "La Genoveva II", con una capacidad instalada de 15,75 MW, 79,80 MW y 41,8 MW, respectivamente.

En consecuencia, CPR ejerció el derecho de opción de compra sobre la sociedad de propósito específico a través de la cual se desarrollará el proyecto La Genoveva II y, con fecha 28 de junio de 2018, adquirió el 100% del paquete accionario de Vientos La Genoveva II S.A. (actualmente, Vientos La Genoveva II S.A.U.).

Con fecha 6 de agosto de 2018, CPR transfirió a la Sociedad la totalidad de su tenencia accionaria en Vientos La Genoveva S.A.U. (3.740.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$1 por acción) y Vientos La Genoveva II S.A.U. (5.578.543 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$1 por acción), incluyendo todos los derechos políticos y económicos inherentes a las acciones.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 28 de diciembre de 2018, la Asamblea General Extraordinaria de CPR Energy Solutions S.A.U. ("CPRES"), sociedad de propósito específico, subsidiaria de CPR, a través de la cual se venían desarrollando los proyectos La Castellana II y Achiras II, resolvió realizar una escisión de su patrimonio, por medio de la cual el proyecto eólico La Castellana II quedó dentro del patrimonio de CPRES, mientras que el proyecto eólico Achiras II de 79,8 MW se escindió del patrimonio de CPRES y se dividió en dos partes: (i) una parte consistente en el parque eólico denominado Manque de 57 MW, para lo cual se constituyó una nueva sociedad llamada CP MANQUE S.A.U. ("CPM") y (ii) otra parte consistente en el parque eólico denominado Los Olivos de 22,8 MW, para lo cual se constituyó una segunda nueva sociedad llamada CP LOS OLIVOS S.A.U. ("CPLO") (en adelante, las "sociedades escisionarias"). Según lo dispuesto por la Asamblea, la escisión tuvo efectos legales e impositivos desde el 1° de febrero de 2019, fecha en la cual quedaron constituidas las sociedades escisionarias, las que se constituyeron con el patrimonio escindido de CPRES. A partir de dicha fecha, las sociedades escisionarias iniciaron sus actividades por cuenta propia y se produjeron los efectos operativos, contables e impositivos de la escisión.

Con fecha 17 de agosto de 2018, CPSA adquirió de Ledesma Renovables S.A. un proyecto de generación de energía fotovoltaica de 12 MW de potencia (ampliable en 6 MW adicionales), sito en la localidad de Santa María, Provincia de Catamarca.

### Adquisición y operación de aerogeneradores

El Grupo ha celebrado contratos con Nordex Windpower S.A. para la operación y mantenimiento de los parques eólicos Achiras y La Castellana por un plazo de 10 años.

Por otra parte, el Grupo ha celebrado contratos con Vestas Argentina S.A. para el suministro, transporte, instalación, montaje, comisionado, puesta en marcha y pruebas de los aerogeneradores para los parques eólicos La Genoveva I, La Genoveva II, La Castellana II, Manque y Los Olivos. Asimismo, el Grupo ha celebrado con Vestas Argentina S.A. contratos para la operación y mantenimiento de dichos parques eólicos por un plazo de 5 años.

Adicionalmente, el Grupo ha suscripto acuerdos con Constructora Sudamericana S.A. para la ejecución de la obra civil y red de media tensión de dichos parques y con Ventus Energía Renovables S.A. para las tareas de supervisión e inspección de las obras de dichos parques.

### 19.7. Adjudicación de proyectos de cogeneración

Con fecha 25 de septiembre de 2017, a través de la Resolución SEE 820/2017, la Sociedad resultó adjudicataria de dos proyectos de cogeneración denominados "Terminal 6 San Lorenzo" por una potencia de 330 MW y Luján de Cuyo (dentro de nuestra planta de Luján de Cuyo) por una potencia de 93 MW.

El 15 de diciembre de 2017, se celebró un nuevo contrato para el suministro de vapor con YPF por un período de 15 años que comenzarán cuando la nueva unidad de cogeneración en la localidad de Luján de Cuyo comience a operar.

Asimismo, el 27 de diciembre de 2017, se suscribió un acuerdo para el suministro de vapor con T6 Industrial S.A. para la nueva unidad de cogeneración en nuestra planta Terminal 6 en San Lorenzo por un plazo de 15 años.

Con fecha 4 de enero de 2018, se celebraron con CAMMESA los Contratos de Demanda Mayorista para cada uno de los proyectos mencionados, los cuales se extienden durante un período de 15 años a partir del inicio de las operaciones comerciales.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 19.8. Venta de la Planta de La Plata

El 20 de diciembre de 2017, YPF EE, una subsidiaria de YPF, aceptó nuestra oferta para la venta de la planta de La Plata, por un total de USD 31,5 millones, sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones típicas de cierre.

Con fecha 8 de febrero de 2018, luego del cumplimiento de las condiciones mencionadas, se produjo la transferencia de la planta a YPF EE, con efecto a partir del 5 de enero de 2018. Consecuentemente, la Sociedad ha registrado un ingreso, antes de impuesto a las ganancias, correspondiente a operaciones discontinuadas por 469.600 por la venta de la mencionada planta.

### 19.9. Compra de gas natural para generación

A partir de fines de noviembre de 2018, conforme lo habilita la Resolución de la SGE N° 70/2018 descripta en la Nota 1.2.d), la Sociedad restableció las gestiones de compra de gas natural para abastecer a sus centrales de generación. Desde el mes de diciembre de 2018 todo el gas consumido por la Sociedad fue adquirido a productores y comercializadores en forma directa, así como también como el transporte asociado a esos consumos. Entre los principales proveedores a los que se les ha comprado gas se encuentran YPF, Tecpetrol, Total, Metroenergía y Pluspetrol.

### 19.10. Evento subsecuente: adjudicación de la Central Termoeléctrica Brigadier López

En el marco de las dos licitaciones públicas nacionales e internacionales para la transferencia de los fondos de comercio conformados por las unidades productivas que integran la Central Termoeléctrica Brigadier López y la Central Termoeléctrica Ensenada de Barragán, convocadas por Integración Energética Argentina S.A. ("IEASA"), con fecha 27 de febrero de 2019 IEASA notificó a la Sociedad que ha resultado adjudicada para la transferencia del fondo de comercio conformado por la unidad productiva que integra la Central Termoeléctrica Brigadier López (la "Central") y del inmueble en el que se encuentra la Central, incluyendo: a) La unidad productiva correspondiente a la Central, que comprenden los bienes muebles, bienes muebles registrables, instalaciones, maquinarias, herramientas, repuestos y otros bienes afectados a la operación y explotación la Central; b) La posición contractual de IEASA en los contratos asumidos (que se describen más adelante); c) Los permisos y autorizaciones vigentes relacionados con la operación de la Central; y d) La obligación de CPSA de asumir la relación laboral con los empleados transferidos.

La Central cuenta actualmente con una potencia instalada de 280 MW (operación a ciclo abierto). Las obras de cierre de ciclo se encuentran en muy avanzado estado de construcción y llevarán dicha potencia a 420 MW.

La posición contractual de los contratos asumidos será cedida a CPSA el 1° de abril de 2019 (la "Fecha Efectiva"). Se incluyen los siguientes contratos: a) contrato de abastecimiento turbogas con CAMMESA para el suministro de energía eléctrica (operación a ciclo combinado), cuyo vencimiento operaría el 30 de agosto de 2022; b) contrato de abastecimiento turbovapor con CAMMESA para el suministro de energía eléctrica, con una duración de diez años desde el inicio de su operación comercial ocurrida en abril de 2012; c) contrato de fideicomiso financiero suscripto por IEASA en carácter de fiduciante, destinado al financiamiento de la ejecución de las obras de la Central a ciclo abierto, d) contrato de transporte de gas, e) contrato de mantenimiento de la Central, f) contrato de venta de piezas, g) contratos de seguros, y h) otros contratos.

Respecto del contrato de fideicomiso, CPSA asumirá en la Fecha Efectiva el carácter de fiduciante. Conforme a la proyección de valor residual informada por IEASA, a la Fecha Efectiva el saldo aproximado de la deuda financiera, que el fiduciante adeuda al fideicomiso, será de USD 161 millones (valor técnico estimado).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Asimismo, en la Fecha Efectiva, CPSA deberá realizar una recompra de valores representativos de deuda del fideicomiso financiero, equivalente a la diferencia entre: (i) el valor residual de valores representativos de deuda a la Fecha Efectiva, y (ii) la oferta en efectivo realizada por CPSA.

El monto total ofrecido por CPSA en la licitación fue de USD 165.432.500, compuesto por un monto en efectivo de USD 155.332.500, más un monto de USD 10.100.000 a ser pagaderos mediante LVFVD.

### 20. Reforma tributaria

El 29 de diciembre 2017 se emitió el decreto 1112/2017, por el cual fue promulgada la Ley de reforma tributaria N° 27.430 (la "Ley de Reforma Tributaria"), sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. La Ley de Reforma Tributaria fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. Los siguientes son aspectos relevantes de esa reforma:

#### a) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantuvo en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se redujo al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inició el 1° de enero de 2018, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020. Esta reducción, afectó la medición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 como se indica en la Nota 7.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Sociedad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

#### b) Impuesto de igualación

De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

#### c) Quebrantos impositivos

El artículo 19 de la ley de impuesto a las ganancias incorpora para el tratamiento de la deducción de los quebrantos la posibilidad de su actualización teniendo en cuenta la variación del índice de precios internos al por mayor publicada por Instituto Nacional de Estadística y Censos, operada entre el mes de cierre del ejercicio fiscal en que se originaron y el mes de cierre del ejercicio fiscal que se liquida.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### d) Ajuste por inflación

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 podrá tener que deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá solo si el porcentaje de variación en el índice de precios al consumidor nivel general ("IPC") suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC"), conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP, llegara (a) a acumular en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir del 1° de enero de 2018, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

Si no se cumple la condición necesaria para el ajuste por inflación impositivo, igualmente procederá el ajuste específico de ciertos activos que se comenta en el próximo acápite.

### e) Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del IPC que suministre el INDEC conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP:

- (1) En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.
- (2) Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos a bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuotas de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

### f) Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, en la medida que (i) estén situados, colocados o utilizados económicamente en el país, y se encuentren afectados a la generación de ganancias gravadas, (ii) no se trate de bienes con régimen de amortización acelerada o que estén totalmente amortizados, Y (iii) no se trate de bienes que fueron exteriorizados conforme a la Ley 27.260.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, las que se aplicarán sobre la diferencia entre el valor impositivo revaluado residual y el valor impositivo de origen residual, calculados conforme con las disposiciones de la ley de impuesto a las ganancias. El impuesto determinado no es deducible a los efectos de la liquidación del impuesto a las ganancias, y la ganancia por el importe del revalúo está exenta del impuesto a las ganancias. Asimismo, el importe del revalúo, neto de las correspondientes amortizaciones, no es computable a los efectos de la liquidación del impuesto a la ganancia mínima presunta.

La revaluación se practica aplicando desde el año de alta de los bienes un factor de revalúo que surge de una tabla contenida en la Ley 27.430, y al valor así determinado se le restan las amortizaciones que hubieran correspondido según la ley de impuesto a las ganancias por los períodos de vida útil transcurridos, incluyendo el período de la opción. Para inmuebles que no sean bienes de cambio y bienes muebles amortizables, existe la opción de optar por la estimación que realice un valuador independiente, en tanto la misma no supere el 50% que resultaría de aplicar el factor de revalúo. Los bienes revaluados continuarán actualizándose fiscalmente sobre la base de las variaciones porcentuales del IPC suministradas por el INDEC, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. De este modo, la amortización a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias tendrá como componentes (i) la cuota de amortización determinada en base al valor de origen, método y vida útil oportunamente adoptados para la determinación del impuesto a las ganancias, más (ii) la cuota de amortización correspondiente al importe del revalúo con la actualización posterior mencionada. Si un bien revaluado se enajenara en alguno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al ejercicio tomado como base para la determinación del revalúo, el costo computable sufrirá una penalidad, consistente en reducir el importe residual del revalúo actualizado en un 60%, si la enajenación fuera en el primero de los ejercicios mencionados, o en una 30%, si fuera en el segundo de esos ejercicios.

A la fecha de aprobación de estos estados contables, la Dirección se encuentra analizando los efectos financieros del revalúo impositivo y no ha decidido aún si hará uso de la opción establecida por la Ley 27.430.

El ejercicio de la opción de revalúo impositivo implica renunciar a (i) promover cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclame, con fines impositivos, la aplicación de procedimientos de actualización de cualquier naturaleza hasta la fecha del primer ejercicio cuyo cierre se produzca con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esa Ley 27.430, y (ii) desistir de las acciones y derechos invocados en procesos que hubieran sido promovidos respecto de ejercicios fiscales cerrados con anterioridad. Asimismo, el cómputo de la amortización del importe del revalúo o su inclusión como costo computable en la determinación del impuesto a las ganancias, implicará, por el ejercicio fiscal en que ese cómputo se efectúe, la renuncia a cualquier reclamo de actualización.

### **g) Devolución anticipada del saldo a favor técnico de impuesto al valor agregado**

La Ley 27.430 introduce en la Ley de Impuesto al Valor Agregado un mecanismo por el cual se podrá solicitar la devolución de los créditos fiscales originados en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso (excepto automóviles) susceptibles de amortización en el impuesto a las ganancias, que luego de transcurridos seis períodos fiscales consecutivos, contados a partir de aquel en que resultó procedente su cómputo, conformaren el saldo a favor técnico. Si transcurridos 60 períodos fiscales contados desde el período inmediato siguiente al de la devolución, el contribuyente no hubiera generado un excedente de débitos fiscales sobre créditos fiscales por un importe similar, deberá restituir el excedente no aplicado con más los intereses correspondientes. Estas disposiciones serán de aplicación respecto del saldo acumulado que tenga como origen los importes cuyo derecho a cómputo se genere a partir del 1° de enero de 2018.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### h) Contribuciones patronales

Se establece un incremento progresivo de la alícuota de 17% con efecto para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de febrero de 2018. El cronograma de incremento indica que la alícuota será de 17,50% en 2018, 18,00% en 2019, 18,50%% en 2020, y 19,00% en 2021, para finalmente estabilizarse en 19,50% para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de enero de 2022.

Adicionalmente, de la base imponible sobre la que corresponda aplicar las alícuotas indicadas precedentemente, se detraerá un mínimo no imponible que también será progresivo y que comienza en 2018 con \$2.400 para finalmente alcanzar los \$12.000 desde el 1° de enero de 2022. Este mínimo no imponible se actualizará desde enero de 2019, sobre la base del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC.

### 21. Restricciones sobre la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

### 22. Capital social

Al 31 de diciembre de 2018, el Capital Social asciende a 1.514.022, representado por 1.514.022.256 acciones ordinarias escriturales de valor nominal 1 peso y 1 voto cada una, de las cuales 8.851.848 son acciones propias en cartera, y encontrándose totalmente inscripto, integrado y emitido.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Cuenta principal	Costo de adquisición				
	Al comienzo ARS 000	Adiciones ARS 000	Transferencias ARS 000	Bajas ARS 000	Al cierre ARS 000
Terrenos y edificios	1.907.294	6.487	827.701	-	2.741.482
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	21.395.820	813.810	630.401	(155.202)	22.684.829
Aerogeneradores	-	-	3.519.848	-	3.519.848
Turbinas (1)	5.688.004	191.953	(568.017)	-	5.311.940
Obras en curso (2)	4.252.242	5.924.697	(5.006.234) (3)	(49.988)	5.120.717
Otros	1.537.533	22.036	-	(9.923)	1.549.646
<b>Total</b>	<b>34.780.893</b>	<b>6.958.983</b>	<b>(596.301)</b>	<b>(215.113)</b>	<b>40.928.462</b>

Cuenta principal	Depreciaciones				Neto resultante ARS 000
	Al comienzo ARS 000	Cargo del ejercicio ARS 000	Bajas ARS 000	Al cierre ARS 000	
Terrenos y edificios	451.152	39.640	-	490.792	2.250.690
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	15.569.606	975.169	(102.606)	16.442.169	6.242.660
Aerogeneradores	-	78.001	-	78.001	3.441.847
Turbinas (1)	-	-	-	-	5.311.940
Obras en curso	-	-	-	-	5.120.717
Otros	1.308.466	49.745	(8.129)	1.350.082	199.564
<b>Total</b>	<b>17.329.224</b>	<b>1.142.555</b>	<b>(110.735)</b>	<b>18.361.044</b>	<b>22.567.418</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantenía turbinas, una de las cuales fue transferida a Obras en curso ya que será usada para nueva capacidad de generación a través del proyecto "Terminal 6 San Lorenzo" mientras que el destino probable de las restantes será el uso para otros proyectos, en futuros llamados de licitación que pueda realizar el Gobierno Argentino.
- (2) Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 el Grupo capitalizó costos financieros por un total de 138.064.
- (3) Incluye 596.301 transferidos a activos intangibles correspondiente a la cesión de las líneas de transmisión a compañías transportistas de energía eléctrica. Ver Nota 2.3.7.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Cuenta principal	Costo de adquisición				
	Al comienzo ARS 000	Adiciones ARS 000	Transferencias ARS 000	Bajas ARS 000	Al cierre ARS 000
Terrenos y edificios	1.918.978	4.552	(16.236)	-	1.907.294
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	23.310.921	354.830	(2.269.931)	-	21.395.820
Turbinas (1)	1.817.315	1.356.837	2.513.852 (2)	-	5.688.004
Obras en curso (3)	289.497	3.982.113	(19.368) (2)	-	4.252.242
Otros	1.581.618	36.480	(77.309)	(3.256)	1.537.533
<b>Total</b>	<b>28.918.329</b>	<b>5.734.812</b>	<b>131.008</b>	<b>(3.256)</b>	<b>34.780.893</b>

Cuenta principal	Depreciaciones					Neto resultante ARS 000
	Al comienzo ARS 000	Cargo del ejercicio ARS 000	Transferencias ARS 000	Bajas ARS 000	Al cierre ARS 000	
Terrenos y edificios	442.201	20.486	(11.535)	-	451.152	1.456.142
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	16.091.252	1.128.691	(1.650.337)	-	15.569.606	5.826.214
Turbinas (1)	-	-	-	-	-	5.688.004
Obras en curso	-	-	-	-	-	4.252.242
Otros	1.285.559	52.930	(28.117)	(1.906)	1.308.466	229.067
<b>Total</b>	<b>17.819.012</b>	<b>1.202.107</b>	<b>(1.689.989)</b>	<b>(1.906)</b>	<b>17.329.224</b>	<b>17.451.669</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo mantenía turbinas, una de las cuales será usada para nueva capacidad de generación a través del proyecto "Terminal 6 San Lorenzo" mientras que el destino probable de las restantes será el uso para otros proyectos, en futuros llamados de licitación que pueda realizar el Gobierno Argentino.
- (2) Transferido desde otros activos no financieros.
- (3) Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 el Grupo capitalizó costos financieros por un total de 10.739.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ACTIVOS INTANGIBLES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

Cuenta principal	2018						2017		
	Costo de adquisición			Amortizaciones			Neto resultante	Neto resultante	
	Al comienzo del ejercicio	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Al comienzo del ejercicio	Alicuota %	Importe del ejercicio			Al cierre del ejercicio
ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000		ARS 000	ARS 000	ARS 000		
Derechos de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Piedra del Águila	7.904.747	-	7.904.747	5.927.282	3,3	329.578	6.256.860	1.647.887	1.977.465
Líneas de transmisión de los parques eólicos Achiras y La Castellana	-	596.301 (1)	596.301	-	5,0	20.096	20.096	576.205	-
Otros	712.025	-	712.025	700.887		-	700.887	11.138	11.138
<b>Total 2018</b>	<b>8.616.772</b>	<b>596.301</b>	<b>9.213.073</b>	<b>6.628.169</b>		<b>349.674</b>	<b>6.977.843</b>	<b>2.235.230</b>	
<b>Total 2017</b>	<b>8.616.772</b>	<b>-</b>	<b>8.616.772</b>	<b>6.215.132</b>		<b>413.037</b>	<b>6.628.169</b>		<b>1.988.603</b>

(1) Transferidos desde propiedades, planta y equipos. Ver Nota 2.3.7.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
 Socio Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
 Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### PARTICIPACIÓN EN ASOCIADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Denominación y características de los valores y entes emisores	2018						2017		
	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados de subsidiarias	Valor registrado	Valor registrado
<b>INVERSIÓN EN ASOCIADAS</b>									
<b>Sociedades Art.33 - Ley N° 19.550 y sociedades vinculadas:</b>									
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	1 voto	1	154.378	8.439	No cotiza	55.492	35.912	55.492	37.903
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	1 voto	1	154.734	8.439	No cotiza	49.138	29.225	49.138	42.439
Grupo ECOGAS - IGCU e IGCE (1) (2)	1 voto	10	(a)	(b)	No cotiza	1.826.888	1.011.224	1.826.288	1.361.025
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	1 voto	-	8.702.400	-	No cotiza	66.679	(2.626)	66.679	388.575
Otras	-	-	-	-	No cotiza	118	450	139	196
							<u>1.074.185</u>	<u>1.998.336</u>	<u>1.830.138</u>

(1) Incluye participación directa del 17,20% en DGCE.

(2) Ver Nota 3.2.1.

(a) 2.646.529 acciones de IGCU y 2.999.329 acciones de IGCE.

(b) 40.509 de IGCU y 133.467 de IGCE.

Denominación y características de los valores y entes emisores	Última información contable disponible					% de participación sobre el capital social
	Fecha	Capital	(Pérdidas) Ganancias	Patrimonio		
<b>INVERSIÓN EN ASOCIADAS</b>						
<b>Sociedades Art.33 - Ley N° 19.550 y sociedades vinculadas:</b>						
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	31/12/2018	500	148.713	179.728		30,88%
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	31/12/2018	500	94.436	158.783		30,95%
Grupo ECOGAS:						
IGCU e IGCE	31/12/2018	(c)	1.585.052	5.388.201		44,10%
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	31/12/2018	160.457	1.495.279	2.163.936		17,20%
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	31/12/2018	43.512	(13.128)	333.394		20,00%

(c) 60.012 de IGCU y 68.012 de IGCE.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**INVERSIONES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

<u>Denominación y características de los valores</u>	<u>Moneda</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
		<u>Valor de costo</u> <u>ARS 000</u>	<u>Valor registrado</u> <u>ARS 000</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
<b>Activos financieros al valor razonable con cambios en el ORI</b>			
Fondos comunes de inversión	ARS	-	221.498
		-	221.498
<b>Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado</b>			
Lebacs	ARS	-	597.330
Fondos comunes de inversión	ARS	1.964.630	821.113
		<u>1.964.630</u>	<u>1.418.443</u>
		<u>1.964.630</u>	<u>1.639.941</u>

ARS: Peso argentino

USD: Dólar estadounidense

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**PROVISIONES DEDUCIDAS DEL ACTIVO E INCLUIDAS EN EL PASIVO**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

Rubro	2018				2017	
	Al comienzo ARS 000	Aumentos ARS 000	Transferencias ARS 000	Disminuciones ARS 000	Al cierre ARS 000	Al cierre ARS 000
<b>ACTIVOS</b>						
<b>No corrientes</b>						
Inventarios	79.995	37.895	-	(25.814)(2)	92.076	79.995
<b>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>						
Provisión para deterioro de valor de deudas comerciales	2.585	2.204	-	(1.086)(2)	3.703	2.585
<b>Total 2018</b>	<b>82.580</b>	<b>40.099</b>	<b>-</b>	<b>(26.900)</b>	<b>95.779</b>	
<b>Total 2017</b>	<b>60.126</b>	<b>34.401</b>	<b>-</b>	<b>(11.947)(2)</b>		<b>82.580</b>
<b>PASIVOS</b>						
<b>Provisiones</b>						
<b>Corrientes</b>						
Provisión para juicios y reclamos	610.476	106.263	-	(179.240)(2)	537.499	610.476
<b>Total 2018</b>	<b>610.476</b>	<b>106.263</b>	<b>-</b>	<b>(179.240)</b>	<b>537.499</b>	
<b>Total 2017</b>	<b>859.893</b>	<b>102.204</b>	<b>(193.463) (1)</b>	<b>(158.158)(2)</b>		<b>610.476</b>

(1) Transferido al rubro pasivos asociados a los activos disponibles para la venta (Nota 18).

(2) Corresponden al resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**COSTO DE VENTAS**

**CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Inventarios al comienzo de cada ejercicio	265.827	218.028
Compras y gastos de producción de cada ejercicio:		
– Compras	2.194.756	560.058
– Gastos de producción (Anexo H)	4.321.698	4.686.890
	<u>6.516.454</u>	<u>5.246.948</u>
Inventarios al cierre de cada ejercicio	<u>(295.583)</u>	<u>(265.827)</u>
<b>Total costo de ventas</b>	<u><u>6.486.698</u></u>	<u><u>5.199.149</u></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

Cuenta	2018			2017		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Tipo de cambio vigente (1)	Importe contabilizado en miles de pesos ARS 000	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Importe contabilizado en miles de pesos ARS 000	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD 421.112	37,8080 (2)	15.921.517	USD 24.648		675.025
			<u>15.921.517</u>			<u>675.025</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Efectivo y equivalentes al efectivo	USD 4.720	37,5000	177.000	USD 4.313		118.119
	EUR 1	42,8400	43	EUR 1		32
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD 138.051	37,8080	5.219.427	USD 9.609		263.159
	USD 3.381	37,5000 (2)	126.788	USD 19.932		545.871
			<u>5.523.258</u>			<u>927.181</u>
			<u>21.444.775</u>			<u>1.602.206</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Deudas y préstamos que devengan interés	USD 140.581	37,7000	5.299.904	USD 50.690		1.395.720
			<u>5.299.904</u>			<u>1.395.720</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Deudas y préstamos que devengan interés	USD 12.124	37,7000	457.075	USD 27.099		746.155
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD 14.686	37,7000	553.662	USD 31.243		860.258
	EUR 465	43,1627	20.071	EUR 136		4.508
			<u>1.030.808</u>			<u>1.610.921</u>
			<u>6.330.712</u>			<u>3.006.641</u>

USD: Dólar estadounidense.

EUR: Euro.

(1) Al tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2018 según el Banco de la Nación Argentina.

(2) Al tipo de cambio de referencia Comunicación "A" 3500 (mayorista) correspondiente al 31 de diciembre de 2018 según el Banco Central de la República Argentina.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 64. APARTADO I. INCISO b) DE LA LEY N° 19.550**

**CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS**

**FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

<b>Rubros</b>	<b>2018</b>		<b>Total</b>
	<b>Gastos de operación</b>	<b>Gastos de administración y comercialización</b>	
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Gastos por compensaciones a empleados	1.370.994	550.542	1.921.536
Otros beneficios a empleados a largo plazo	28.092	4.534	32.626
Depreciación de propiedad, planta y equipo	1.142.555	-	1.142.555
Amortización activos intangibles	349.674	-	349.674
Compras de energía y potencia	44.148	1.392	45.540
Honorarios y retribuciones por servicios	247.799	342.908	590.707
Gastos de mantenimiento	481.021	154.788	635.809
Consumo de materiales y repuestos	161.289	245	161.534
Seguros	241.474	3.511	244.985
Canon y regalías	223.076	-	223.076
Impuestos y contribuciones	20.449	48.452	68.901
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	2.475	256.327	258.802
Diversos	8.652	26.637	35.289
<b>Total</b>	<b>4.321.698</b>	<b>1.389.336</b>	<b>5.711.034</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

**CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 64. APARTADO I. INCISO b) DE LA LEY N° 19.550**

**CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS**

**FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

<b>Rubros</b>	<b>2017</b>		<b>Total</b>
	<b>Gastos de operación</b>	<b>Gastos de administración y comercialización</b>	
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Gastos por compensaciones a empleados	1.436.661	529.718	1.966.379
Otros beneficios a empleados a largo plazo	42.655	6.839	49.494
Depreciación de propiedad, planta y equipo	1.201.928	179	1.202.107
Amortización activos intangibles	329.579	-	329.579
Compras de energía y potencia	126.458	-	126.458
Honorarios y retribuciones por servicios	314.593	272.915	587.508
Gastos de mantenimiento	599.708	41.831	641.539
Consumo de materiales y repuestos	184.575	-	184.575
Seguros	228.411	3.092	231.503
Canon y regalías	212.799	-	212.799
Impuestos y contribuciones	6.102	48.719	54.821
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	-	137.445	137.445
Diversos	3.421	15.519	18.940
<b>Total</b>	<b>4.686.890</b>	<b>1.056.257</b>	<b>5.743.147</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

	2018 ARS 000	2017 ARS 000
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
Ingresos de actividades ordinarias	13.405.230	9.638.568
Costo de ventas	(6.155.416)	(5.199.148)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>7.249.814</b>	<b>4.439.420</b>
Gastos de administración y comercialización	(1.287.522)	(1.009.202)
Otros ingresos operativos	13.251.135	929.174
Otros gastos operativos	(126.926)	(136.606)
Actualización créditos CVO	11.017.014	-
<b>Ganancia operativa</b>	<b>30.103.515</b>	<b>4.222.786</b>
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda	(6.453.588)	(153.028)
Ingresos financieros	2.061.069	1.535.415
Costos financieros	(1.150.122)	(1.064.881)
Participación en los resultados netos de asociadas y subsidiarias	(506.359)	1.029.454
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias correspondiente a operaciones continuadas</b>	<b>24.054.515</b>	<b>5.569.746</b>
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(6.811.094)	(1.069.665)
<b>Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones continuadas</b>	<b>17.243.421</b>	<b>4.500.081</b>
<b>OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>		
Ganancia después del impuesto a las ganancias del ejercicio correspondiente a operaciones discontinuadas	276.177	791.274
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>	<b>17.519.598</b>	<b>5.291.355</b>
<b>Ganancia por acción:</b>		
– Básica y diluida (ARS)	11,64	3,52

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO SEPARADO DEL RESULTADO INTEGRAL correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>	<b><u>17.519.598</u></b>	<b><u>5.291.355</u></b>
<b>Otro resultado integral del ejercicio</b>		
<b>Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores</b>		
(Pérdida) por activos financieros disponibles para la venta	(346.628)	(768.395)
Efecto en el impuesto a las ganancias	138.629	268.938
<b>Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores</b>	<b>(207.999)</b>	<b>(499.457)</b>
<b>Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodos posteriores</b>		
Remediación de pérdidas actuariales por planes de beneficios a empleados a largo plazo	20.551	(25.661)
Efecto en el impuesto a las ganancias	(6.165)	4.233
<b>Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodos posteriores</b>	<b>14.386</b>	<b>(21.428)</b>
<b>Otro resultado integral neto del ejercicio</b>	<b>(193.613)</b>	<b>(520.885)</b>
<b>Resultado integral total neto del ejercicio</b>	<b><u>17.325.985</u></b>	<b><u>4.770.470</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA al 31 de diciembre de 2018

	Notas	2018	2017
		ARS 000	ARS 000
<b>Activos</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipos		14.823.271	13.171.262
Activos intangibles		1.659.025	1.988.603
Inversión en asociadas		1.998.206	1.829.947
Inversión en subsidiarias	Anexo C	2.377.681	1.148.610
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		16.671.608	3.842.053
Otros activos no financieros		4.368	6.449
Inventarios		74.687	71.187
		37.608.846	22.058.111
<b>Activos corrientes</b>			
Inventarios		220.799	194.640
Otros activos no financieros		258.545	205.826
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		10.859.909	5.722.148
Otros activos financieros		1.913.836	1.477.565
Efectivo y colocaciones a corto plazo		158.656	31.513
		13.411.745	7.631.692
Activos disponibles para la venta		-	748.866
<b>Total de activos</b>		51.020.591	30.438.669
<b>Patrimonio neto y pasivos</b>			
Capital		1.514.022	1.514.022
Ajuste del capital		11.442.144	11.442.144
Reserva legal		383.393	162.480
Reserva facultativa		4.406.281	1.019.873
Resultados no asignados		14.715.337	2.206.313
Otros resultados integrales acumulados		-	207.999
<b>Patrimonio neto</b>		32.461.177	16.552.831
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Otros pasivos no financieros		1.958.883	692.009
Deudas CAMMESA		1.004.304	1.558.485
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados		148.470	166.983
Pasivo por impuesto diferido		5.042.307	3.833.110
		8.153.964	6.250.587
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		1.668.005	1.075.118
Otros pasivos no financieros		1.658.066	960.660
Deudas CAMMESA		1.812.910	2.588.283
Deudas y préstamos que devengan interés		4.285	345
Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados		355.664	430.719
Impuesto a las ganancias a pagar		4.369.021	1.617.635
Provisiones		537.499	610.476
		10.405.450	7.283.236
<b>Pasivos asociados a los activos disponibles para la venta</b>		-	352.015
<b>Total de pasivos</b>		18.397.731	13.885.838
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		51.020.591	30.438.612

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

	<u>2018</u> ARS 000	<u>2017</u> ARS 000
<b>Actividades de operación</b>		
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias de operaciones continuadas	24.054.515	5.569.746
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias de operaciones discontinuadas	328.813	1.181.290
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	<u>24.383.328</u>	<u>6.751.036</u>
<b>Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:</b>		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	1.025.919	1.203.586
Resultado neto por reemplazo / baja de propiedades, planta y equipo	54.390	1.351
Depreciación de activos intangibles y valor llave	329.578	298.463
Descuento de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, netos	-	-
Actualización créditos CVO	(11.017.014)	-
Intereses de clientes ganados	(1.619.107)	(432.576)
Ingresos financieros	(2.061.069)	(1.535.415)
Costos financieros	1.150.122	1.064.880
Participación en los resultados netos de asociadas	506.359	(1.029.454)
Provisión para desvalorización de materiales	12.081	34.401
Movimiento en provisiones y cargo plan de beneficios a largo plazo a los empleados	(40.435)	155.783
Diferencia de cambio de clientes	(11.363.444)	-
Resultado por venta de la planta de La Plata	(229.054)	-
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	(1.148.820)	789.271
<b>Cambios en los activos y pasivos operativos:</b>		
Disminución (Aumento) de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6.032.304	(1.512.351)
(Aumento) Disminución de otros activos no financieros y de inventarios	(80.354)	(248.571)
Aumento de cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivos por beneficios a los empleados	<u>2.166.176</u>	<u>(436.443)</u>
	8.100.960	5.103.961
Intereses cobrados	44.358	119.293
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta pagado	(2.770.632)	(1.161.762)
<b>Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación</b>	<u><b>5.374.686</b></u>	<u><b>4.061.492</b></u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos	(2.732.319)	(1.585.373)
Préstamos otorgados a subsidiarias	(1.229.646)	-
Cobro por venta de la planta de La Plata	625.905	-
Dividendos cobrados	970.084	59.469
Venta de activos financieros disponibles para la venta, neta	180.303	1.655.159
Aportes en subsidiarias	(2.230.176)	(733.754)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión</b>	<u><b>(4.415.849)</b></u>	<u><b>(604.499)</b></u>
<b>Actividades de financiación</b>		
Cancelación de adelantos en cuentas corrientes bancarias, netos	(113.761)	(746.335)
Préstamos pagados	-	(1.654.794)
Financiación de CAMMESA recibida	-	1.023.563
Intereses pagados	(8.842)	(71.112)
Pago de dividendos	(1.417.639)	(2.055.099)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<u><b>(1.540.242)</b></u>	<u><b>(3.503.777)</b></u>
<b>Disminución neta del efectivo y colocaciones a corto plazo</b>	(581.405)	(46.784)
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	1.113.001	59.554
RECPAM generado por el efectivo y las colocaciones a corto plazo	(404.453)	(31.056)
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero	31.513	49.799
<b>Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre</b>	<u><b>158.656</b></u>	<u><b>31.513</b></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## **CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **1. Bases de presentación de los estados financieros separados**

#### **1.1. Resumen de las políticas contables significativas aplicadas**

La Sociedad prepara sus estados financieros separados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la RG N° 622, la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con la RT N° 26 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCPA.

#### **1.2. Bases de presentación**

Los presentes estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de acuerdo a NIIF.

En la preparación de estos estados financieros separados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los estados financieros consolidados adjuntos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**CÉSAR HALLADJIAN**  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

**OSVALDO RECA**  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Denominación y características de los valores y entes emisores	Clase	2018					2017		
		Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados de subsidiarias	Valor registrado	Valor registrado
<b>INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS</b>									
Central Vuelta de Obligado S.A.	1 voto	1	280.950	281	No cotiza	37.008	36.593	37.008	415
CP Renovables S.A.	1 voto	1	710.824.162	710.824	No cotiza	928.872	(1.421.787)	928.872	1.114.139
Central Aime Paine S.A.	1 voto	1	97.000	97	No cotiza	97	-	97	143
Proener S.A.	1 voto	1	282.557	1	No cotiza	35.529	(6.408)	35.529	33.869
Vientos La Genoveva S.A.U.	1 voto	1	3.740.500	153.683	No cotiza	824.295	(43.950)	824.295	-
Vientos La Genoveva II S.A.U.	1 voto	1	471.293	110.252	No cotiza	551.850	(144.992)	551.850	-
Parques Eólicos Australes S.A.	1 voto	1	30.000	30	No cotiza	30	-	30	44
							<u>(1.580.544)</u>	<u>2.377.681</u>	<u>1.148.610</u>

Denominación y características de los valores y entes emisores	Última información contable disponible				
	Fecha	Capital	(Pérdidas) Ganancias	Patrimonio	% de participación sobre el capital social
<b>INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS</b>					
Central Vuelta de Obligado S.A.	31/12/2018	500	65.131.744	65.862	56,19%
CP Renovables S.A.	31/12/2018	1.146.721	(1.222.493)	1.428.351	70,19%
Central Aime Paine S.A.	31/12/2018	100	-	97	97,00%
Proener S.A.U.	31/12/2018	283	1.771	35.999	100,00%
Vientos La Genoveva S.A.U.	31/12/2018	3.740	(44.261)	648.361	100,00%
Vientos La Genoveva II S.A.U.	31/12/2018	471.294	(150.396)	421.085	100,00%
Parques Eólicos Australes S.A.	21/12/2018	3.960	-	-	0,76%

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## **CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS**

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la página N° 88 de los estados financieros consolidados, desde la página N°1 hasta la página N° \_\_\_ de los estados financieros separados, desde la página N° 1 hasta la página N° 5 de la Reseña Informativa y desde la página N° 1 hasta la página N° 3 de la Información Adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de la RG N° 622 de la Comisión Nacional de Valores.

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA  
Presidente

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### RESEÑA INFORMATIVA POR LOS EJERCICIOS finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

#### 1. Comentarios generales

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

Durante el año 2018 la Sociedad registró una ganancia operativa correspondiente a operaciones continuadas de \$ 30.496 millones, mientras que en el año 2017 dicho resultado fue una ganancia de \$ 4.173 millones.

Como principales causas de esta variación podemos mencionar: a) los mayores ingresos por actividades ordinarias que son derivados del cambio en la remuneración que introdujo la Res. SE 19/2017, b) el resultado generado por el reconocimiento de los intereses y la actualización de los Créditos CVO producto de la habilitación comercial de la central, c) el resultado por diferencias de cambio netas, generado principalmente por la actualización de los créditos de CVO.

La ganancia operativa mencionada anteriormente se ve disminuida por los resultados financieros cuyas principales causas son: a) el resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda, b) el mayor resultado negativo por diferencia de cambio y c) el menor resultado neto por la venta de activos financieros. Estos efectos se vieron compensados por el mayor resultado por tenencia de activos financieros su valor razonable.

Como consecuencia de lo anterior, se registró una ganancia neta antes de impuesto de las operaciones continuadas para el año 2018 de \$ 23.513 millones, mientras que en el mismo período de 2017 fue una ganancia de \$ 5.552 millones.

En resumen, las principales causas del aumento de la ganancia neta correspondiente a operaciones continuadas fueron los mayores ingresos que se produjeron como consecuencia del incremento de remuneración que introdujo la Res. SE 19/2017, el resultado generado por el reconocimiento de los intereses y la actualización de los Créditos CVO. Estos resultados se vieron compensados parcialmente por el resultado negativo generado por la exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda y por el incremento en la diferencia de cambio negativa.

La ganancia neta de operaciones continuadas del año 2018 fue equivalente a \$ 11,23 por acción comparado a una ganancia neta de \$ 2,97 por acción para el año 2017.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2. Información contable resumida

Según lo dispuesto por la RG N° 777/18 de la CNV, se presentan los saldos comparativos con el ejercicio anterior, ambos en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre.

#### 2.1. Estructura patrimonial comparativa

al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>ACTIVOS</b>		
Activo no corriente	43.770.234	25.205.429
Activo corriente	<u>13.489.632</u>	<u>9.143.565</u>
Total activo	<u><u>57.259.866</u></u>	<u><u>34.348.994</u></u>
<b>PASIVOS</b>		
Pasivo no corriente	12.947.388	8.447.788
Pasivo corriente	<u>11.221.941</u>	<u>8.869.671</u>
Total pasivo	<u><u>24.169.329</u></u>	<u><u>17.317.459</u></u>
<b>PATRIMONIO</b>	<u>33.090.537</u>	<u>17.031.535</u>
Total pasivo y patrimonio	<u><u>57.259.866</u></u>	<u><u>34.348.994</u></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 2.2. Estructura de resultados comparativo

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(cifras expresadas en miles de pesos)

	2018	2017
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
Ingresos de actividades ordinarias	14.265.370	9.638.568
Costo de ventas	(6.486.698)	(5.199.149)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>7.778.672</b>	<b>4.439.419</b>
Gastos de administración y comercialización	(1.389.336)	(1.056.257)
<b>Ganancia operativa antes de otros gastos e ingresos operativos</b>	<b>6.389.336</b>	<b>3.383.162</b>
Otros ingresos operativos, netos	13.089.961	789.924
Actualización créditos CVO	11.017.014	-
<b>Ganancia (pérdida) operativa</b>	<b>30.496.311</b>	<b>4.173.086</b>
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda (Costos) ingresos financieros, netos	(4.036.196) (4.020.688)	(151.904) 358.162
Participación en los resultados netos de asociadas	1.074.185	1.173.004
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias correspondiente a operaciones continuadas</b>	<b>23.513.612</b>	<b>5.552.348</b>
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(6.604.351)	(1.081.177)
<b>Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones continuadas</b>	<b>16.909.261</b>	<b>4.471.171</b>
<b>OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>		
<b>Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones discontinuadas</b>	<b>276.177</b>	<b>791.274</b>
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>	<b>17.185.438</b>	<b>5.262.445</b>
Otro resultado integral neto del ejercicio	(193.613)	(520.885)
<b>Resultado integral total neto del ejercicio</b>	<b>16.991.825</b>	<b>4.741.560</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 3. Estructura de flujo de efectivo comparativa

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	1.490.480	1.454.095
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	(2.317.495)	(1.588.246)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) procedente de las actividades de financiación	<u>(3.455.151)</u>	<u>153.483</u>
(Disminución) Aumento neto del efectivo y colocaciones a corto plazo	(593.666)	19.333
Diferencia de cambio neta, RECPAM y otros resultados financieros	(5.054.793)	61.731
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero	<u>130.863</u>	<u>49.799</u>
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre	<u><u>229.947</u></u>	<u><u>130.863</u></u>

### 4. Datos estadísticos comparativos

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

	<u>Unidad</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Volumen de ventas	GWH	14.488	15.645	15.645	17.936	10.639
Volumen de compras	GWH	83	144	101	251	60
Producción neta	GWH	14.572	14.463	15.544	17.685	10.579

### 5. Índices financieros

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)	1,20	0,99
Solvencia (Patrimonio / Total Pasivo)	1,37	0,98
Endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio)	0,73	1,02
Inmovilización del capital (Activo no corriente / Total activo)	0,76	0,73
Rentabilidad (Resultado / Patrimonio promedio)	0,61	0,82

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente



## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### 6. Perspectivas para el presente ejercicio

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

Para 2019 las proyecciones apuntan a un debilitamiento de la expansión de la economía mundial. En este sentido el FMI proyecta un crecimiento un 0,2% menor para el 2019 llegando a un crecimiento mundial del 3,5%. Esta tendencia de crecimiento obedece a una reducción sostenida de la tasa de crecimiento de las economías avanzadas y a una desaceleración temporal de la tasa de crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo en 2019, debido a contracciones en Argentina y Turquía y al impacto de las medidas comerciales en China y otras economías asiáticas.

A futuro, la Sociedad continuará concentrándose en la expansión de su capacidad de generación tanto en energía convencional como energías renovables. En este sentido en el año 2018, a través de la subsidiaria, CP Renovables S.A., que controla el 100% de los proyectos renovables, se pusieron en marcha 2 parques eólicos: CP La Castellana con una potencia instalada de 99 MW ubicado en la provincia de Buenos Aires y CP Achiras con una potencia instalada de 48 MW ubicado en la provincia de Córdoba.

Asimismo, en el transcurso de este año se continuará la construcción de cuatro nuevos parques eólicos:

- La Genoveva I y II, con una potencia instalada de 88.2 MW y 41.8 MW respectivamente, ubicados en la provincia de Buenos Aires.
- La Castellana II con una potencia de 15.2 MW ubicado en la provincia de Buenos Aires.
- Manque y Los Olivos con una potencia de 57 MW y 22.8 MW respectivamente, ambos ubicados en la provincia de Córdoba.

Por otro lado, continuaremos con la construcción de las 2 nuevas cogeneraciones que fueron adjudicadas durante el año 2017: Luján de Cuyo con una potencia de 93 MW y una capacidad de producción de vapor de 125 Ton/h, situada dentro de nuestra central en la provincia de Mendoza, y Terminal 6 San Lorenzo con una potencia de 330 MW y una capacidad de producción de vapor de 350 Ton/h, ubicada dentro del complejo agroindustrial de Terminal 6 en la provincia de Santa Fe.

En resumen, la Compañía incorporará este año a su capacidad instalada 225 MW de proyectos renovables y 423 MW de proyectos térmicos, totalizando un incremento de 648 MW de potencia, consolidándose de esta forma como una de las empresas líderes del sector eléctrico.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - ART. N° 12 DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO IV DE LA RG N° 622 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos)

#### CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.
2. No existen otras modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados financieros que afecten su comparabilidad con el presentado en el ejercicio anterior, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros, adicionalmente a lo descrito en la nota 1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018.

#### CRÉDITOS Y DEUDAS

##### 3. Clasificación por antigüedad

- a) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar de plazo vencido: las cuentas por pagar se detallan en la nota 17. Las cuentas por cobrar vencidas se detallan en la nota 10.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018.
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar sin plazo establecido a la vista: ver notas 10.1 y 17 de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018.
- c) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar a vencer: ver notas 10.1 y 17 de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018. Las cuentas por cobrar a vencer se detallan a continuación:

	<u>Menos de 90 días</u>	<u>90-180 días</u>	<u>180-270 días</u>	<u>270-360 días</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Más de 2 años</u>
31.12.2018	<u>6.244.604</u>	<u>1.306.171</u>	<u>1.722.082</u>	<u>1.306.171</u>	<u>8.014.055</u>	<u>8.657.533</u>

##### 4. Clasificación por tipo

- a. No existen créditos ni deudas en especie excepto por el anticipo a proveedores por 6.377 correspondiente al contrato de mantenimiento de la unidad de ciclo combinado de la Central Luján de Cuyo. Las cuentas en moneda extranjera se exponen en el Anexo G de los estados financieros consolidados.
- b. No existen saldos sujetos a cláusulas de ajuste.
- c. Saldo que devengan intereses y los que no lo hacen, ver nota 10 a los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550

5. Los créditos y deudas Soc. Art. 33 - Ley General de Sociedades N° 19.550 al 31 de diciembre de 2018 se describen en la nota 16 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018.
6. Al 31 de diciembre de 2018 no existen, ni hubo durante el período, cuentas por cobrar a directores, síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

### Inventario físico de inventarios

- 7.a. Los inventarios físicos de combustible se practican diariamente y alcanzan la totalidad de los inventarios. Los inventarios físicos de materiales y repuestos se practican a lo largo del año y se realiza un inventario físico anual que alcanza a la totalidad de los inventarios.
- 7.b. Ver nota 9 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018.

### Valores corrientes

8. Ver notas 2.3.2, 2.3.9 y 10.6 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018.

### Propiedades, planta y equipo

9. No existen saldos de reserva por revalúo técnico.
10. No existen propiedades, planta y equipos sin usar significativos por ser obsoletos.

### Participaciones en otras sociedades

11. No existen inversiones que excedan los límites del art. N° 31 de la Ley N° 19.550.

### Valores recuperables

- 12.a. El valor recuperable de los inventarios se ha determinado considerando los valores netos realizables o los valores de utilización económica, según corresponda. Ver nota 2.3.10 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018.
- 12.b. El valor recuperable de las propiedades, planta y equipo se determinó en base a su valor de utilización económica. Ver notas 2.3.8 y 2.4 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018.
- 12.c. Respecto a la valuación de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar ver notas 2.3.9, 2.4 y 10.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

## CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Seguros contratados

13. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad mantiene las siguientes pólizas de seguro, con el objeto de resguardar sus activos:

<u>Rubro</u>	<u>Riesgo cubierto</u>	<u>Monto asegurado (en miles)</u>	<u>Valor contable (en miles de pesos)</u>
Maquinarias y equipos de producción térmica, obras en curso, edificios, instalaciones, herramientas, materiales y repuestos	Todo riesgo de daños materiales incluyendo pérdida de beneficios y rotura de maquinarias	USD 3.853.932	22.563.338
Automotores	Responsabilidad civil y pérdidas totales por accidente, incendio y robo	ARS 9.371	4.080

USD: Dólar estadounidense  
ARS: Peso argentino

### Contingencias positivas y negativas

14. No se han registrado pasivos que no respondan a un riesgo cierto que en su conjunto superen el 2% del patrimonio.

15. El Directorio considera que dentro de los estados financieros consolidados condensados se han registrado todos los riesgos adversos probables significativos.

### Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

16. No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

17. No existen acciones preferidas.

### Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de resultados no asignados

18. Remitirse a la nota 21 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11-03-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA  
Presidente

# **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

A los señores Directores de  
**CENTRAL PUERTO S.A.**

## **I. Informe sobre los estados financieros**

### **Introducción**

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Central Puerto S.A. ("la Sociedad") y sus sociedades controladas, que comprenden: el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, los estados consolidados del resultado, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a dichos estados financieros consolidados, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros**

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados mencionados en el párrafo 1 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés). La Dirección es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés) adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Central Puerto S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## Otras cuestiones

5. Hemos emitido por separado un informe sobre los estados financieros separados de Central Puerto S.A. a la misma fecha y por el mismo período indicado en el párrafo 1.

## II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances de Central Puerto S.A. y, en nuestra opinión, han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros separados de Central Puerto al 31 de diciembre de 2018 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución N° 3070/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 11 de junio de 1999.
- (c) La información contenida en los puntos 2, 3 y 5 de la "Reseña Informativa por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017" y en la "Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de la RG N° 622 de la Comisión Nacional de Valores" al 31 de diciembre de 2018, presentada por la Sociedad para cumplimentar las normas respectivas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, surge de los correspondientes estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 adjuntos.
- (d) Al 31 de diciembre de 2018, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$23.590.685, no siendo exigible a esa fecha.
- (e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- (f) Durante el ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2018 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 77% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 52% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y a la controladora y asociadas, y el 45% del total facturado a la Sociedad y a la controladora y asociadas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
11 de marzo de 2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

# **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A los señores Directores de  
**CENTRAL PUERTO S.A.**

## **I. Informe sobre los estados financieros**

### **Introducción**

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Central Puerto S.A. ("la Sociedad") que comprenden: el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, los estados separados del resultado, del resultado integral y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros**

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés). La Dirección es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés) adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Central Puerto S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## Otras cuestiones

5. Hemos emitido por separado un informe sobre los estados financieros consolidados de Central Puerto S.A. con sus sociedades controladas a la misma fecha y por el mismo período indicado en el párrafo 1.

## II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución N° 3070/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 11 de junio de 1999.
- (c) Al 31 de diciembre de 2018, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$23.590.685, no siendo exigible a esa fecha.
- (d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- (e) Durante el ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2018 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 77% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 52% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y a la controladora y asociadas, y el 45% del total facturado a la Sociedad y a la controladora y asociadas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
11 de marzo de 2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60



# INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de  
**CENTRAL PUERTO S.A.**

## Introducción

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del Artículo 294 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la “Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores” (el “Reglamento de Cotización de la BCBA”), hemos examinado los estados financieros separados y consolidados adjuntos de CENTRAL PUERTO S.A. y sus sociedades controladas que comprenden: (a) los estados separados y consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, (b) los estados separados y consolidados de resultados y del resultado integral, el estado consolidado de cambios en el patrimonio y los estados consolidados y separados de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en la mencionada fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Adicionalmente, hemos examinado la correspondiente información contenida en los puntos 2, 3 y 5 de la “Reseña Informativa por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017” y la “Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de la RG N° 622 de la Comisión Nacional de Valores” al 31 de diciembre de 2018, presentada por la Sociedad para cumplimentar las normas respectivas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

## Alcance del trabajo

2. Nuestro trabajo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta los informes de los auditores independientes sobre estados financieros consolidados y separados del auditor externo Germán Cantalupi, socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de fecha 11 de marzo de 2019, emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su siglas en inglés) adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestra responsabilidad se limita a expresar una manifestación sobre dichos documentos y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que nuestro trabajo y los informes del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

## **Conclusión**

3. En nuestra opinión, basados en nuestra revisión y en los informes de fecha 11 de Marzo de 2019 que emitió el contador Germán Cantalupi, como socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., los estados financieros mencionados en el párrafo 1., presentan razonablemente, en todos sus aspecto significativos, la situación financiera consolidada de la Sociedad y sus sociedades controladas y separada al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo consolidados y separados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores y con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos que:

- a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.
- b) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 340 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, ni discrepancias con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el Artículo 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- d) El Directorio ha presentado, como Anexo a la Memoria, el Informe sobre el Grado de Cumplimiento al Código de Gobierno Societario previsto por la Resolución 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores. En relación con el mismo, hemos revisado la información brindada por el Directorio y, en sus aspectos sustanciales y en cuanto es materia de nuestra competencia, manifestamos que no tenemos observaciones que formular respecto de dicha información en cuanto al grado de su cumplimiento.
- e) Hemos revisado la Memoria del Directorio, en cuanto a lo establecido por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y por las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia sobre esta materia

y la concordancia de las cifras expuestas en la misma con los estados financieros mencionados en el primer párrafo, sobre la cual no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las perspectivas sobre hechos futuros, contenidas en dicho documento, responsabilidad exclusiva del Directorio.

f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

g) Con relación al cumplimiento por parte de la Sociedad sobre la constitución de las garantías de los Directores de acuerdo con lo requerido por las resoluciones generales emitidas por la Inspección General de Justicia, no tenemos observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
11 de marzo de 2019

Por Comisión Fiscalizadora

CÉSAR HALLADJIAN  
Síndico